

RESOLUCIÓN-NRO-CONAFIPS-DIRECTORIO-019-2025

EL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y  
SOLIDARIAS

CONSIDERANDO:

**Que**, el artículo 141 de la Constitución de la República del Ecuador, indica: *“La Presidenta o Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el Jefe del Estado y de Gobierno y responsable de la administración pública. La Función Ejecutiva está integrada por la Presidencia y Vicepresidencia de la República, los Ministerios de Estado y los demás organismos e instituciones necesarios para cumplir, en el ámbito de su competencia, las atribuciones de rectoría, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales y planes que se creen para ejecutarlas.”;*

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

**Que**, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”;*

**Que**, el artículo 275 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“(…) El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. (…);”;*

**Que**, el artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado: (...) 2. Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo (...).”;*

**Que**, el artículo 278 de la Constitución de la República del Ecuador, indica: *“Para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde: 1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles. 2. Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental.”;*

**Que**, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”;*

**Que**, el artículo 309 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *“El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y de popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia*



y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones.”;

**Que**, el artículo 340 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. (...)”;

**Que**, el artículo 158 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, dispone: “Créase la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, como una entidad financiera de derecho público, dotada de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, con jurisdicción nacional. La Corporación tendrá la facultad de actuar como Fiduciaria. La Corporación en lo relativo a su creación, actividades, funcionamiento y organización se regirá por esta Ley y su correspondiente Estatuto social que deberá ser aprobado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.”;

**Que**, el artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: “Planificación del desarrollo.- La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.”;

**Que**, el artículo 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: “Instructivos metodológicos.- El ente rector de la planificación nacional elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. (...)”;

**Que**, el artículo 37 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina: “Formulación del Plan y de la Estrategia Territorial Nacional.- El Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional será formulado, por el ente rector de la planificación nacional, para un período de cuatro años, en coherencia y correspondencia con el programa de gobierno de la Presidenta o Presidente electo y considerará los objetivos generales de los planes de las otras funciones del Estado y de los planes de desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el ámbito de sus competencias. Durante el proceso de formulación del Plan se deberá garantizar instancias de participación.”;

**Que**, el artículo 54 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica: “Planes institucionales.- Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán al Ente rector de la planificación nacional sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. El Ente rector de la planificación nacional definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de obligatorio cumplimiento.”;

**Que**, el artículo 97 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: “Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución. (...) Las entidades sujetas al presente código efectuarán la

*programación de sus presupuestos en concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, las directrices presupuestarias y la planificación institucional.”;*

**Que**, el artículo 59 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: *“Del seguimiento a la planificación institucional.- La planificación institucional incluirá indicadores de resultado, cuyo seguimiento estará a cargo de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en coordinación con los entes competentes. Las entidades del sector público deberán remitir de manera oportuna la información sobre el cumplimiento de su Planificación.”;*

**Que**, el artículo 1 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, indica: *“Objeto.- La presente norma técnica tiene por objeto establecer definiciones y directrices para la formulación, actualización, validación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación, inversión pública y coordinación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.”;*

**Que**, el artículo 19 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, determina: *“Planes Institucionales.- Los planes institucionales son instrumentos de planificación y gestión, a través de los cuales, cada entidad del sector público, en el ámbito de sus competencias, identifica y establece las prioridades institucionales de mediano y corto plazo, que orienten la toma de decisiones y el curso de acción encaminado a la generación y provisión de productos (bienes y/o servicios) a la ciudadanía o usuarios externos, debidamente financiados (recursos permanentes y/o no permanentes), a fin de contribuir al cumplimiento de las prioridades establecidas en los Planes Sectoriales y/o Plan Nacional de Desarrollo.”;*

**Que**, el artículo 24 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, señala: *“Validación.- Los planes institucionales, previo a su aprobación, deberán ser remitidos al ente rector de la planificación, quien realizará una validación metodológica, dentro del ámbito de su competencia. Una vez que no existan observaciones, el ente rector de la planificación nacional emitirá un informe favorable de validación técnica.”;*

**Que**, el artículo 25 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, establece: *“Aprobación.- Para la aprobación de los planes institucionales, se deberá tomar en cuenta lo siguiente: 1. Entidades adscritas, dependientes o que formen parte de un sector: los planes institucionales de estas entidades deberán cumplir con las guías metodológicas, directrices y lineamientos del ente rector de la planificación nacional; contar con el pronunciamiento favorable de la entidad rectora respectiva, aprobación de la Máxima autoridad Institucional y en los casos que corresponda la aprobación del órgano colegiado. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, los instrumentos de planificación institucional de las entidades adscritas a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, contarán únicamente con la aprobación de su máxima autoridad y con la validación del ente rector de la planificación nacional. El ente rector de la planificación nacional deberá poner en conocimiento de la Presidencia y Vicepresidencia de la República, según corresponda. 2. Entidades rectoras de política pública: los planes institucionales de estas entidades deberán cumplir con las guías metodológicas, directrices, lineamientos del ente rector de la planificación nacional, y la aprobación final de su máxima autoridad. 3. Otras entidades: los planes institucionales de las entidades que no son adscritas, dependientes ni formen parte de un sector deberán cumplir con las guías metodológicas, directrices y lineamientos del ente rector de la planificación nacional para posterior aprobación de su máxima autoridad.”;*

**Que**, el artículo 26 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, indica: *“Registro de Planes Institucionales.- Los planes institucionales serán entregados al ente rector de la planificación para su registro, en un máximo de 45 días a partir de la publicación del Plan Nacional de Desarrollo en el Registro Oficial.”;*

**Que**, la Codificación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) emitida mediante

RESOLUCIÓN-DIRECTORIO-CONAFIPS-005-2024, de 03 de abril de 2024, señala en el Artículo 11, numeral 1.1.1.1.1: “*Gestión de Directorio, Atribuciones y responsabilidades: j) Aprobar el plan estratégico, plan operativo anual, presupuesto*”.

**Que**, mediante Registro Oficial, Tercer Suplemento Nro. 118, de 05 de septiembre de 2025, se publicó el Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025–2029 y su Estrategia Territorial Nacional;

**Que**, mediante Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2025-0779-OF de 05 de septiembre de 2025, el Subsecretario de Planificación Nacional Encargado comunicó que: “(...) se da inicio al plazo establecido en el artículo 26 de la NTSNPP para la elaboración de los planes institucionales. Dichos planes deberán ser formulados conforme la “Guía Metodológica de Planificación Institucional (...)”;

**Que**, mediante Oficio Nro. PR-SSDP-2025-0135-O de 17 de octubre de 2025, el Subsecretario de Planificación de la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete de la Presidencia de la República emite el INFORME Nro. PR-SSDP-IVMPI-002-2025, Informe de Validación del Plan Institucional.

En ejercicio de las facultades que le confiere la Codificación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS).

## RESUELVE:

### APROBAR LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2025-2029 DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS (CONAFIPS)

#### 1. Descripción y diagnóstico institucional

##### 1.1 Descripción de la institución

La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) inició su conformación institucional con la creación del Programa Sistema Nacional de Microfinanzas (PSNM), mediante el Decreto Ejecutivo No. 303, publicado en el Registro Oficial No. 85 de 16 de mayo de 2007. El PSNM operó con personería jurídica de derecho público, cobertura nacional, independencia administrativa y autonomía financiera; y fue creado para potenciar las capacidades emprendedoras, apoyar a las operadoras de microfinanzas, ampliar servicios financieros y fomentar la coordinación y autorregulación en el sector.

Posteriormente, mediante Decreto Ejecutivo No. 894 publicado en el Registro Oficial No. 271 de 12 de febrero de 2008, se reformó el Decreto Ejecutivo No. 303, publicado en el Registro Oficial No. 85 de 16 de mayo de 2007 de creación del Programa Sistema Nacional de Microfinanzas (PSNM).

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1669, publicado en el Registro Oficial No. 578 de 27 de abril de 2009, se definió la Estrategia Anti Crisis de Defensa del Empleo, como un conjunto sistémico de políticas públicas, y proyectos, orientadas a minimizar el impacto de la crisis económica internacional en el mercado laboral ecuatoriano, señalando como componentes principalmente los siguientes: Inclusión económica de micro y pequeños productores, fomento a la economía popular y solidaria, fomento productivo sobre todo a los sectores intensivos en empleo, orientación de la inversión pública hacia actividades intensivas en empleo, y protección de los ingresos de las familias ecuatorianas. Así también, en la Disposición Reformatoria Primera, se establece que se sustituya en los Decretos Ejecutivos No. 303 y 894, la expresión “Programa Sistema Nacional de Microfinanzas”

(PSNM), por “Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria” (PNFPEES).

La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LOEPS), publicada en el Registro Oficial No. 444 de 10 de mayo de 2011, crea la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS), como organismo de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, con jurisdicción nacional.

La CONAFIPS inició sus operaciones el 28 de diciembre de 2012, tras la aprobación de su Estatuto Social por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) mediante Resolución No. SEPS-IFPS-IGPJ-2012-02.

El 12 de septiembre de 2014, el Código Orgánico Monetario y Financiero, en su Disposición Reformativa Novena, numeral 8, consolida a la CONAFIPS como una entidad financiera de derecho público de segundo piso para fortalecer al sector financiero popular y solidario.

Con Resolución No. SEPS-INSEPS-2021-0293 de 27 de agosto de 2021, y Resolución No. SEPS-INSEPS-2021-0344 de 21 de octubre de 2021, emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), se aprueban dos reformas parciales al Estatuto Social de la CONAFIPS.

Con Resolución No. SEPS-INSEPS-2022-0184, de 19 de mayo de 2022, y Resolución No. SEPS-INSEPS-2022-0196, de 14 de junio de 2022, emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), se aprueban dos reformas parciales adicionales al Estatuto Social de la CONAFIPS.

Mediante Resolución No. SEPS-INSEPS-2023-0018 de 19 de enero de 2023, se aprobó una nueva reforma parcial al Estatuto Social de la CONAFIPS, la cual, se formalizó con la RESOLUCIÓN-DIRECTORIO-CONAFIPS-001-2023, emitida el 27 de enero de 2023, que expidió la Codificación del Estatuto Social de la institución vigente.

Así también, la CONAFIPS cuenta con su Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, aprobado mediante Resolución No. CONAFIPS-DG-002-2013, de 05 de septiembre de 2013, y publicado en la Edición Especial No. 112 del Registro Oficial, de 24 de marzo de 2014.

En el año 2016, se realizaron dos reformas al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, publicadas en:

- Registro Oficial No. 743 de 28 de abril de 2016, correspondiente a la reforma emitida mediante Resolución No. CONAFIPS-DG-09-2015, de 05 de noviembre de 2015.
- Registro Oficial No. 768, de 03 de junio de 2016, correspondiente a la reforma emitida mediante Resolución No. CONAFIPS-DG-09-2016, de 29 de abril de 2016.

Posteriormente, mediante Resolución No. CONAFIPS-DIRECTORIO-GG-001-2021 de 18 de mayo de 2021, se expide una nueva reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, publicada en el Registro Oficial – Cuarto Suplemento No. 479, de 23 de junio de 2021.

El Ministerio del Trabajo (MDT) mediante Oficio No. MDT-VSP-2023-0130-O, de 19 de abril de 2023, aprueba el rediseño de la estructura organizacional y el proyecto de reforma parcial al Estatuto Orgánico de la CONAFIPS.

Con base en ello, mediante Resolución No. CONAFIPS-GG-GAJP-003-2023 de 27 de enero de 2023, se expide la Codificación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 250, de 14 de febrero de 2023.

El 03 de abril de 2024, mediante RESOLUCIÓN-DIRECTORIO-CONAFIPS-005-2024, se expide la Codificación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la CONAFIPS, consolidando así el proceso de actualización normativa y organizacional de la Corporación.

### Ilustración 1: Descripción histórica de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)



Fuente: Marco legal de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS).

Elaboración: Gerencia de Asesoría Jurídica y Patrocinio, 2025.

#### 1.1.1 Competencias, atribuciones y facultades

La Matriz de Competencias<sup>1</sup> de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, fue aprobada por el Ministerio del Trabajo (MDT) mediante Oficio Nro. MDT-DM-2018-0082, de 19 de febrero de 2018.

Tabla 1: Competencias, atribuciones y facultades de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)

Competencias	Atribuciones	Facultades
Servicios financieros y crediticios de segundo piso para las organizaciones de la economía popular y solidaria	Desarrollar y operar mecanismos de fondeo y servicios financieros, transaccionales y crediticios de segundo piso, y las demás actividades establecidas en el estatuto social.	Gestión
	Otorgar préstamos hipotecarios y prendarios, con o sin emisión de títulos, así como préstamos quirografarios y cualquier otra modalidad de préstamos que autorice la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.	Gestión
	Constituir depósitos en entidades financieras del país y del exterior.	Gestión
	Negociar letras de cambio, libranzas, pagarés, facturas y otros documentos que representen obligación de pago creados por ventas a crédito, así como el anticipo de fondos con respaldo de los documentos referidos.	Gestión
	Adquirir, conservar y enajenar, por cuenta propia o de terceros, títulos emitidos por el ente rector de las finanzas públicas y por el Banco Central del Ecuador.	Gestión
	Adquirir, conservar o enajenar, por cuenta propia, valores de renta fija, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Mercado de Valores, y otros títulos de crédito establecidos en el Código de Comercio y otras leyes, así como valores representativos de derechos sobre estos.	Gestión
	Recibir depósitos a la vista.	Gestión
Recibir depósitos a plazo.	Gestión	

<sup>1</sup> La CONAFIPS se encuentra en proceso de reestructuración institucional. Una vez aprobados los nuevos instrumentos de gestión (Matriz de Competencias, Cadena de Valor, Modelo de Gestión, Estructura Organizacional; y, Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos), se procederá a actualizar la Planificación Estratégica Institucional, con el fin de alinearla a dichos instrumentos.

Competencias	Atribuciones	Facultades
	Recibir préstamos y aceptar créditos de entidades financieras del país y del exterior.	Gestión
	Emitir obligaciones de largo plazo y obligaciones convertibles en acciones garantizadas con sus activos y patrimonio; estas obligaciones se registrarán por lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores.	Gestión
	Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas o cualquier otro documento.	Gestión
	Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de entidades financieras nacionales o extranjeras.	Gestión
	Ejercer la jurisdicción coactiva, para el cobro de créditos y obligaciones a su favor, por parte de personas naturales o jurídicas.	Gestión
	Actuar como administradores fiduciarios.	Gestión
	Gestionar integralmente los riesgos de la CONAFIPS.	Gestión
	Canalizar y administrar recursos provenientes de entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras, aplicando mecanismos de gestión financiera, tales como, constitución de fideicomisos, encargos fiduciarios y convenios de administración de fondos, en beneficio de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, previa la suscripción de los convenios de gestión respectivos, dentro del marco de sus competencias.	Coordinación
	Invertir en emprendimientos productivos de iniciativas de las personas y organizaciones amparadas por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.	Gestión
	Subastar la cartera originada en operaciones con instituciones del Sistema Financiero Popular y Solidario.	Gestión

**Fuente:** Matriz de Competencias de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS).

**Elaboración:** Gerencia de Planificación y Procesos.

De acuerdo con sus competencias, atribuciones y facultades, la CONAFIPS tiene como rol principal: impulsar las actividades económicas de los actores de la Economía Popular y Solidaria (EPS) a través de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y otras entidades conforme lo establece la LOEPS.

## 1.2. Diagnóstico de la institución

### 1.2.1 Planificación

La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias cuenta con una Planificación Estratégica Institucional alineada al Plan Nacional de Desarrollo. Dispone de la Planificación Operativa Anual con la determinación de objetivos, metas e indicadores para cada unidad de gestión, en concordancia con la estrategia institucional. Para el seguimiento y evaluación de la planificación, la institución registra los resultados de su gestión en el sistema Gobierno por Resultados (GPR). De acuerdo con las directrices emitidas por el ente rector de la planificación en el Ecuador, la Gerencia de Planificación y Procesos realiza un seguimiento periódico de los resultados, reportando tanto al ente rector como a las autoridades institucionales.

En este marco, a julio de 2025, la CONAFIPS, en cumplimiento de su misión y visión institucional, alcanzó un 90.13% de ejecución en la planificación estratégica institucional, y un 105.80% en la planificación operativa anual. Estos resultados evidencian un adecuado desempeño institucional, así como la eficiencia de las unidades de gestión en el uso de los recursos públicos.

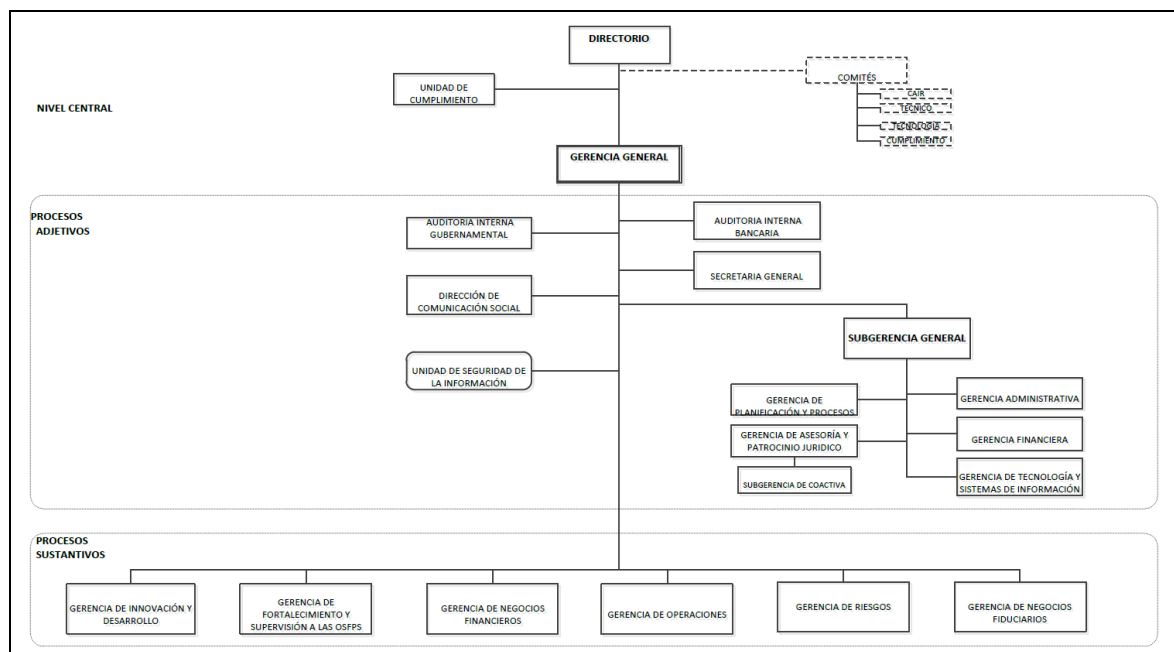
En los casos en que se identifican brechas o incumplimientos en la ejecución de la planificación estratégica u operativa, las unidades administrativas correspondientes implementan acciones preventivas y correctivas orientadas a garantizar el cumplimiento de las metas establecidas.

## 1.2.2 Estructura organizacional

La estructura organizacional<sup>2</sup> de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias se encuentra definida en su Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, publicado en el Registro Oficial Nro. 112, de 24 de marzo de 2014.

Su última reforma fue aprobada por el Ministerio del Trabajo mediante Oficio Nro. MDT-VSP-2023-0130-O, de 19 de abril de 2023, y publicada en el Registro Oficial Nro. 250, de 14 de febrero de 2023.

**Ilustración 2: Estructura Orgánica vigente de la CONAFIPS**



**Fuente:** Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la CONAFIPS.

**Elaboración:** Gerencia Administrativa.

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la CONAFIPS, las atribuciones y responsabilidades de las unidades administrativas se encuentran alineadas a la misión y competencias institucionales, con el propósito de generar productos y servicios que agreguen valor tanto a los usuarios internos como externos.

Por otra parte, mediante Oficio Nro. SENPLADES-SGPD-2017-0255-OF, de 17 de abril de 2017, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo señaló lo siguiente: *“Una vez analizada la matriz de competencias que ha sido validada técnicamente y enviada por el Ministerio del Trabajo, y habiendo mantenido reuniones técnicas con los delegados de la CONAFIPS, se ha podido identificar que dicha entidad no desconcentrará su gestión territorial (...).”*

En el ejercicio de la reestructura institucional que la CONAFIPS inició en el año 2024, mediante Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2025-0053-OF de 29 de enero de 2025, la Secretaría Nacional de Planificación emite el Informe favorable al Análisis Presencia Institucional en Territorio de la CONAFIPS, en el que señala: *“La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias*

<sup>2</sup> La CONAFIPS se encuentra en proceso de reestructuración institucional. Una vez aprobados los nuevos instrumentos de gestión (Matriz de Competencias, Cadena de Valor, Modelo de Gestión, Estructura Organizacional, y, Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos), se procederá a actualizar la Planificación Estratégica Institucional, con el fin de alinearla a dichos instrumentos.

(CONAFIPS), mantendrá su nivel central en la ciudad de Quito y no contará con presencia institucional en territorio. Desde Planta Central se brindará cobertura a todas las zonas de planificación, garantizando así su cobertura a nivel nacional". En consecuencia, la CONAFIPS ejecuta sus actividades desde su oficina matriz en la ciudad de Quito; no obstante, la prestación de productos y servicios a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) se realiza a nivel nacional.

El modelo de gestión implementado por la CONAFIPS guarda coherencia con la estructura organizacional, y se enmarca en la metodología normativa aplicable, y la estructura organizacional de contempla parámetros de eficiencia y eficacia.

### 1.2.3 Talento humano

Actualmente, la CONAFIPS cuenta con 147 servidores y funcionarios, distribuidos en procesos gobernantes (8), sustantivos (64) y adjetivos (75). Cabe señalar que, la institución ha debido acogerse a la excepcionalidad que permite superar la relación PEA (70% sustantivos y 30% adjetivos), dado que su estructura organizacional presenta una mayor proporción de áreas adjetivas, este es uno de los motivos por los que la institución se encuentra en el proceso de reestructura.

En términos de equidad de género, la entidad mantiene un balance: 57.82% de mujeres y 42.18% de hombres. Esta tendencia se ha mantenido en los últimos cuatro años, como se detalla a continuación:

**Tabla 2: Género de servidores y funcionarios CONAFIPS 2022-2025**

Género	Junio 2022		Junio 2023		Junio 2024		Agosto 2025	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Femenino	76	54.29%	86	58.50%	83	58.87%	82	55.78%
Masculino	64	45.71%	61	41.50%	58	41.13%	65	44.22%
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>100%</b>	<b>147</b>	<b>100%</b>	<b>141</b>	<b>100%</b>	<b>147</b>	<b>100%</b>

Fuente: Gerencia Administrativa.

Elaboración: Gerencia Administrativa.

El promedio de edad del personal a agosto de 2025 es de 42 años, lo que refleja una dotación con experiencia consolidada. Así también, se garantiza la interculturalidad en la gestión institucional, con predominio de servidores mestizos (135), seguidos de blancos (3), montubios (5), indígenas (3) y afroecuatorianos (1).

La gestión del talento humano se enmarca en lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 135 de 18 de junio de 2022 publicado en Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 87 de 20 de Junio 2022 sobre austeridad del gasto público y en las directrices del Ministerio del Trabajo (MDT) para la planificación de talento humano. A pesar de las restricciones normativas, la institución ha logrado cumplir con eficiencia y oportunidad en la provisión de servicios.

Respecto a la vinculación de personal, se aplican procesos internos que garantizan la idoneidad de los servidores, conforme al Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos aprobado mediante Resolución No. MDT-VSP-2022-061 de 23 de agosto de 2022 y actualizado con la Resolución MDT-VSP-2023-102 de 13 de noviembre de 2023, y al artículo 63 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP).

En materia de formación, se ejecuta anualmente el Plan de Capacitación aprobado por la autoridad nominadora, con un mecanismo de réplicas de los cursos recibidos, en cumplimiento de la normativa aplicable.

En seguridad y salud ocupacional, se implementa el Plan correspondiente previsto en el artículo 232 del Reglamento a la LOSEP, con acciones de prevención, inducción, monitoreo de accidentes y controles de equipos. Adicionalmente, se otorgan beneficios como transporte y uniformes, -al año 2023, actualmente en proceso de viabilización para nuevas adquisiciones-, que contribuyen al bienestar social del personal.

El clima laboral, medido en 2025 por el Ministerio del Trabajo (MDT), alcanzó un 81%, resultado que impulsa la ejecución de un Plan de Mejora y Cultura Organizacional enfocado en liderazgo, compromiso y entorno de trabajo.

Así también, la institución incorpora enfoques de igualdad de género, étnico-cultural, generacional, de discapacidad y movilidad, en concordancia con las agendas nacionales de igualdad, en función de lo dictaminado en la Norma Técnica de Selección de Personal en concurso de méritos y oposición.

Finalmente, la CONAFIPS aplica principios de integridad y transparencia en la gestión del talento humano, reflejados en los siguientes ámbitos:

- **Reclutamiento y selección:** Concursos de méritos y oposición en conformidad con la normativa vigente.
- **Evaluación del desempeño:** Metodologías estandarizadas, basadas en evidencias y con acceso a resultados para los evaluados.
- **Manejo disciplinario:** Aplicación de la normativa externa y reglamentos internos.
- **Comunicación interna:** Canales abiertos, bidireccionales y transparentes.
- **Remuneración y beneficios:** Estructuras salariales homologadas conforme a la regulación vigente.

### 1.2.3.1 Percepción de los usuarios internos

A través de una encuesta institucional se recogieron las expectativas, necesidades, influencias y percepciones tanto del equipo gerencial como del personal de la CONAFIPS.

El equipo gerencial destacó como principales expectativas el fortalecimiento del sector financiero popular y solidario, la sostenibilidad institucional, la innovación, la medición del impacto de la imagen institucional y el impulso de alianzas estratégicas.

Entre las necesidades más relevantes se identificó la transformación digital. La influencia institucional se percibe especialmente en la proyección de la imagen hacia los grupos de interés, la alineación con los objetivos gubernamentales y las decisiones del Directorio.

Los riesgos prioritarios señalados fueron de carácter operativo y administrativo, seguidos por los reputacionales, estratégicos y financieros, lo que plantea la necesidad de fortalecer capacidades y optimizar procesos.

Por su parte, el personal institucional valoró positivamente el sentido de pertenencia y la modernización tecnológica (adquisición de equipos de computación para el personal, lo que permite reducir tiempos muertos y mejorar la eficiencia operativa). Sus principales necesidades se vinculan a la seguridad y salud ocupacional, la formación continua y la evaluación con retroalimentación. Aunque se reconoce una influencia institucional en la motivación y el compromiso, se identifican oportunidades de mejora en el reconocimiento y la participación.

Los riesgos más destacados corresponden al estrés laboral, las condiciones ergonómicas y los cambios institucionales, lo que evidencia la importancia de fortalecer las acciones orientadas al bienestar y la gestión del cambio.

#### 1.2.4 Tecnologías de la información y comunicaciones

La CONAFIPS gestiona sus tecnologías de la información y comunicaciones a través de la Gerencia de Tecnología y Sistemas de la Información y la Unidad de Seguridad de la Información, instancias responsables de implementar políticas alineadas a la estrategia institucional y al marco normativo vigente.

La gestión de las tecnologías se estructura en dos áreas operativas: Desarrollo y Mantenimiento de Software, e Infraestructura Tecnológica y Soporte al Usuario. Así también, se cuenta con lineamientos, políticas, manuales y procedimientos que orientan la incorporación de nuevas soluciones, la definición de arquitecturas y la migración de información crítica.

En cuanto a infraestructura tecnológica, la institución dispone de:

- Solución de respaldos operativa.
- Más de 100 equipos portátiles renovados en los últimos cuatro años.
- Centro de datos principal y alterno.
- Mesa de servicio activa.
- Impresoras con vigencia tecnológica operativas.

Respecto al desarrollo y mantenimiento de Software, se realiza desarrollo, mantenimiento y soporte a:

- Core bancario (Vimasif).
- Plataforma CONAFIPS en línea (interno y externo).
- Fábrica de crédito (BPM).
- Herramientas de análisis (Power BI).

Estos sistemas están sujetos a controles de seguridad que garantizan la integridad, confidencialidad y trazabilidad de la información.

En el marco del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI v3.0) y de la normativa interna, la institución ha fortalecido su modelo de gestión mediante:

- Gestión basada en riesgo residual y activos críticos.
- Consolidación de indicadores y monitoreo estructurado del SGSI.
- Fortalecimiento del control de accesos con trazabilidad formal.
- Simulacros de amenazas cibernéticas y campañas de sensibilización.
- Seguridad integral en servicios en la nube y acceso remoto.
- Evaluación de soluciones automatizadas de clasificación de información.
- Integración transversal del enfoque de mejora continua (PDCA).

Mediante Oficio Nro. MINTEL-SGERC-2025-1001-O de 08 de julio de 2025 el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL) emite el reporte de avances de la implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información - EGSI V3, con corte al 30 de junio 2025 en el que certifica que la CONAFIPS tiene un cumplimiento del 100%.

Esta implementación ha permitido optimizar la prestación de servicios institucionales, fortalecer la seguridad de la información y apoyar los procesos de innovación y transformación digital de la CONAFIPS, proceso de mejoramiento continuo.

### 1.2.5 Procesos y procedimientos

La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias cuenta con un modelo organizacional sustentado en la gestión por procesos, lo que le ha permitido ordenar y estandarizar su funcionamiento institucional.

Actualmente dispone de 19 macroprocesos, 69 procesos y 90 subprocesos documentados conforme a la normativa técnica del Ministerio del Trabajo (MDT), validados por las unidades responsables e implementados bajo una metodología institucional que garantiza trazabilidad, control y alineación con los objetivos estratégicos.

La mejora continua constituye un eje transversal de la gestión institucional, mediante evaluaciones periódicas de desempeño, retroalimentación interna, planes de mejora y análisis del clima laboral. Estos procesos se revisan anualmente con base en indicadores de eficiencia, eficacia y calidad.

Así también, se han impulsado herramientas tecnológicas para la simplificación de trámites, como la digitalización de formularios, la eliminación de requisitos y el uso de plataformas para la gestión documental, lo que ha optimizado la atención a los grupos de interés internos y externos.

No obstante, persisten desafíos relevantes para el fortalecimiento de la gestión por procesos:

- Asegurar la automatización integral de procesos críticos, reduciendo la dependencia de procedimientos manuales.
- Fortalecer la interoperabilidad tecnológica con actores del sistema financiero popular y solidario, agilizando los tiempos de respuesta.
- Potenciar la cultura organizacional orientada a procesos, garantizando una mayor apropiación del modelo por parte de todas las áreas.

### 1.2.6 Presupuesto

Tabla 3: Evolución del presupuesto institucional

Año	Presupuesto Codificado	Presupuesto Devengado
2022	\$440,768,906	\$478,131,626
2023	\$533,549,072	\$479,744,406
2024	\$412,757,678	\$417,057,936
2025	\$446,648,241	\$226.564.944 <sup>3</sup>

Fuente: Gerencia Financiera.

Elaboración: Gerencia Financiera.

En el período 2022-2025, la CONAFIPS ha demostrado una ejecución presupuestaria eficiente. Los resultados registrados fueron: 108% en 2022, 90% en 2023, 101% en 2024, y al mes agosto de 2025 se alcanza un 51% de ejecución. Estos niveles reflejan un adecuado manejo de los recursos institucionales, sin registrar dificultades significativas en su ejecución.

Es importante destacar que, al no recibir asignaciones del Presupuesto General del Estado, la CONAFIPS no realiza su evaluación presupuestaria a través del Sistema Integrado de Gestión Financiera (eSIGEF), gestionando de manera autónoma el seguimiento y control de sus recursos financieros.

<sup>3</sup> Corresponde a la ejecución presupuestaria al mes de agosto de 2025.

### 1.2.7 Productos y servicios

A lo largo de su trayectoria, la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias ha desarrollado una oferta de productos y servicios financieros y no financieros orientada a fortalecer al Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS), generando un impacto positivo en su crecimiento y, en consecuencia, en el desarrollo económico nacional, mismos que se canalizan exclusivamente a través de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS):

#### Productos financieros:

**Crédito de segundo piso:** Financiamiento canalizado mediante las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y otras entidades establecidas en la LOEPS hacia emprendedores, microempresarios y pequeños productores, así como para vivienda y proyectos sostenibles. Estos créditos promueven la inclusión financiera, el bienestar familiar y que contribuyen a la adopción de prácticas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**Tabla 4: Productos financieros CONAFIPS**

Productos y Servicios	Objetivos
Crédito para la economía popular y solidaria	Promover el financiamiento productivo, comercial y de servicios para el sector de la EPS.
Crédito verde	Promover el financiamiento social, ambientalmente eficiente y sostenible a los actores de la EPS.
Crédito bioeconomía - BID	Fomentar la actividad productiva basada en la naturaleza para contribuir al crecimiento económico sin causar degradación ambiental en la Amazonía Ecuatoriana.
Crédito bioeconomía - AFD	Contribuir a la promoción y el desarrollo del emprendimiento sostenible en Ecuador, estructurando cadenas de valor de la bioeconomía.
Crédito financiamiento cambio climático - AFD	Contribuir a la promoción y el desarrollo del emprendimiento sostenible en Ecuador, estimulando el financiamiento de inversiones a las operaciones de crédito en actividades productivas sostenibles.
Crédito Economía Popular y Solidaria - Transporte	Promover el financiamiento del sector Transporte en la EPS.
Crédito fortalecimiento de Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario	Financiamiento de procesos de fusión por absorción de OSFPS.
Crédito Mi Casa	Promover el financiamiento de vivienda a los actores de la EPS.
Crédito Mi Casa VIS	Promover el financiamiento de vivienda de interés social a los actores de la EPS.
Crédito Mi Casa VIP	Promover el financiamiento de vivienda de interés público a los actores de la EPS.

**Fuente:** Inventario de Productos y Servicios CONAFIPS.

**Elaboración:** Gerencia de Innovación y Desarrollo.

#### Servicios Financieros:

**Fondo de Garantía para la EPS (FOGEPS):** Mecanismo que respalda operaciones de crédito de emprendedores y pequeños productores que no cuentan con garantías suficientes, promoviendo su acceso al sistema financiero.

**Inversiones entre OSFPS:** Instrumento que facilita la movilización de recursos entre las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y otras entidades establecidas en la LOEPS, ampliando su capacidad de colocación y fortaleciendo su rol en el sistema financiero popular y solidario.

**Tabla 5: Servicios financieros CONAFIPS**

Servicios financieros	Objetivos
Servicio Emprendedores de la EPS	Ofrecer a microempresarios y emprendedores de la EPS, una alternativa de colateral a través de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria.
Servicio Emprendedores de la EPS - fondos BID	Garantizar a los emprendedores de la Economía Popular y Solidaria (EPS) que no cuentan con el colateral o garantía suficiente establecido por las OSFPS en base a sus políticas internas y que hayan sido afectados por la pandemia. COVID-19.
Servicio Inversiones entre OSFPS	Proveer garantías para dinamizar la movilización de recursos financieros entre las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario en el marco del sexto principio del cooperativismo: "cooperación entre cooperativas".

**Fuente:** Inventario de Productos y Servicios CONAFIPS.

**Elaboración:** Gerencia de Innovación y Desarrollo.

### Servicios No Financieros:

**Evaluación integral de desempeño:** Proceso que diagnostica la situación administrativa, financiera, social y de gobernabilidad de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y otras entidades establecidas en la LOEPS, con el fin de orientar la asignación de productos y servicios que mejor se adapten a sus necesidades.

**Fortalecimiento institucional a las OSFPS:** Acompañamiento a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y otras entidades establecidas en la LOEPS mediante la ejecución de planes de fortalecimiento diseñados a la medida de cada organización, que incluyen componentes de capacitación y asistencia técnica y están enfocados en mejorar la gestión financiera, social, administrativa y de gobernanza.

### 1.2.8 Gestión Coactiva y Administración Fiduciaria

Desde el año 2014, la CONAFIPS ejerce jurisdicción coactiva para la recuperación de cartera vencida y castigada a nivel nacional. Hasta agosto de 2025 se alcanza una recuperación histórica de USD. 6,262,560.81, sobre un saldo de cartera de USD. 11,526,152.20, montos que incluyen intereses.

Adicionalmente, desde el año 2019 la institución cumple el rol de administradora de fideicomisos. A agosto de 2025 se han gestionado 20 fideicomisos en total, de los cuales hasta la presente fecha se ha liquidado un fideicomiso denominado SEGUNDO FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO Y OTRAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO LIQUIDADAS con fecha 13 de enero de 2023.

### 1.2.9 Gestión de Riesgos

#### Riesgo crediticio (morosidad y provisiones de cartera)

La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) mantiene una gestión de riesgo crediticio sólida, basada en metodologías como la Metodología de Calificación de Análisis Financiero Inclusivo (CAFI) y herramientas de seguimiento técnico.

Esto ha permitido conservar una cartera de alta calidad, con el 100% de operaciones en riesgo normal y morosidad prácticamente nula, misma que a junio 2025 es de 0,0000220%, incluso en un entorno económico adverso y con contracción de la cartera bruta. La concentración en cooperativas de los segmentos 1 y 2 se ha equilibrado mediante diversificación territorial y el uso del sistema de garantías FOGEPS, lo que ha contribuido a mitigar riesgos.

### Riesgo de liquidez

La CONAFIPS gestiona el riesgo de liquidez de manera integral mediante proyecciones de flujo de caja, matrices de brechas, indicadores de alerta temprana, simulaciones de estrés y planes de contingencia.

Al cierre de junio de 2025, las obligaciones financieras representaban el 90.74% del total de pasivos, con una participación relevante de organismos multilaterales como el BID y la CAF. La cobertura de pasivos con activos líquidos alcanzó el 33.66%, mientras que el análisis contractual no evidenció descalces significativos. Estos resultados reflejan una posición financiera sólida y resiliente, que permite a la institución responder oportunamente a sus compromisos y sostener la confianza de sus contrapartes.

### Riesgo de mercado

La exposición de la CONAFIPS al riesgo de mercado es reducida, dado que las tasas de interés de sus productos financieros presentan baja volatilidad. Esta condición se complementa con la aplicación de metodologías de pruebas de estrés y la definición de límites internos de exposición, lo que permite mantener un monitoreo constante y preventivo.

### Riesgo operativo

A junio de 2025 se registraron 189 eventos operativos y se mantuvieron en ejecución 20 planes de acción, principalmente vinculados con procesos fiduciarios y operativos. La gestión se enfocó en el monitoreo de incidentes tecnológicos, la implementación de planes de mitigación y los avances en continuidad de negocio, enmarcados en estándares internacionales como la ISO 22301. Estas acciones fortalecen la capacidad institucional de respuesta y resiliencia frente a posibles contingencias.

### Riesgo ambiental y social

La CONAFIPS incorpora la responsabilidad social y ambiental como parte integral de su gestión de riesgos, en cumplimiento de la Política de Gestión Social, Ambiental y de Grupos de Interés, vigente desde 2021. Para identificar y mitigar impactos potenciales, la institución aplica herramientas especializadas, entre ellas el Índice de Sensibilidad Sectorial Ambiental y Natural (ISSAN), que permite evaluar los riesgos asociados a las operaciones financieras.

Durante el primer semestre de 2025 se realizó el monitoreo del ISSAN a 79 Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS), de las cuales, 64 se ubicaron en un nivel de sensibilidad “medio”, y, ninguna alcanzó un nivel “alto”. Este resultado refleja un entorno de riesgo ambiental y social controlado, aunque con áreas de atención que requieren seguimiento continuo y planes de fortalecimiento en sostenibilidad.

### Niveles óptimos de solvencia

A junio de 2025, la CONAFIPS registró un patrimonio técnico equivalente al 48.05%, muy superior al nivel mínimo exigido por la normativa, con un bajo nivel de apalancamiento (1.44 veces), lo que refleja una gestión financiera prudente y sólida. Dichos niveles evidencian la capacidad de la institución para absorber riesgos y la posicionan como una entidad estable, confiable y resiliente dentro del sistema financiero nacional.

### Resultados financieros positivos

A junio de 2025, los márgenes financieros de la CONAFIPS evidenciaron mejoras significativas respecto al mismo periodo de 2024. El margen bruto creció en 35.74% y el margen neto en 45.89%,

alcanzando USD. 7.27 millones. Este desempeño respondió principalmente a un incremento en los ingresos por intereses, la reducción de costos financieros y menores provisiones.

Así también, la eficiencia operativa se fortaleció, incluso frente a un leve aumento en los gastos, lo que contribuyó a consolidar los indicadores de rentabilidad y reflejar una gestión financiera más sostenible.

### Calificación de riesgo

En junio de 2025, la calificadora Pacific Credit Ratings (PCR) asignó a la CONAFIPS la categoría AAA, destacando que la situación financiera de la Corporación es muy fuerte y cuenta con una sobresaliente trayectoria de rentabilidad, lo cual se refleja en una excelente reputación en el medio, muy buen acceso a sus mercados naturales de dinero y claras perspectivas de estabilidad. Con solidez patrimonial, adecuada gestión de riesgos y capacidad de enfrentar escenarios adversos.

### 1.2.10 Gestión de Cumplimiento en Prevención de Lavado de Activos

La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, como institución financiera pública de segundo piso, se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). Adicionalmente, en cumplimiento del artículo 312 del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMYF), actúa como Administradora Fiduciaria bajo la supervisión de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS). En su rol de sujeto obligado, la CONAFIPS reporta a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), aplicando las normativas vigentes en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos (PLA/FD).

Las principales funciones y responsabilidades se desarrollan mediante:

- Administración de riesgos asociados al lavado de activos.
- Aplicación de políticas, procedimientos y controles internos para mitigar riesgos asociados al lavado de activos.
- Debida diligencia de contrapartes: Conozca a su Cliente, Conozca a su Empleado, Conozca a su Proveedor, y Conozca su Mercado.
- Capacitaciones continuas en PLA/FD para el personal institucional.

### 1.2.11 Sistema de Gestión Antisoborno

La Corporación ratifica su decisión de luchar contra el soborno, para lo cual implementa el Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) bajo la Norma ISO 37001:2016. Este sistema promueve el fortalecimiento ético institucional, el cumplimiento de la normativa vigente y la optimización de recursos en la gestión de productos y servicios financieros. Así también, impulsa la investigación y monitoreo de productos, garantiza la independencia de la función de cumplimiento antisoborno y protege a quienes realicen denuncias, asegurando confianza y transparencia.

Además, la institución se encuentra acreditada internacionalmente con la Certificación del Sistema de Gestión Antisoborno – ISO 37001:2016, y, a través de procesos de socialización, se ha consolidado una cultura organizacional basada en la integridad, la honestidad y la sostenibilidad, orientada a la mejora continua y a la generación de valor en el sector financiero popular y solidario.

### 1.2.12 Implementación de la Política Nacional de Integridad Pública (PNIP)

En cumplimiento de la Política Nacional de Integridad Pública (PNIP), aprobada mediante Decreto Ejecutivo No. 337 de 22 de julio de 2024, la CONAFIPS avanza en la implementación de las normas técnicas y metodologías emitidas por la Secretaría General de Integridad Pública (SGIP). Entre los principales avances se destacan:

- **Norma técnica para la construcción y actualización de Códigos de Ética en las instituciones de la Función Ejecutiva:** Conformación y reglamentación del Comité de Ética Institucional, actualización del Código de Ética, capacitación a los miembros del comité en el curso de integridad.
- **Norma Técnica para la implementación de Responsables Institucionales de Cumplimiento para las entidades de la Función Ejecutiva RIC:** Designación formal del titular y suplente de la institución.
- **Norma Técnica de Manejo de Conflictos de Interés en las Instituciones de la Función Ejecutiva:** Socialización y recolección de formularios, consolidación de resultados, e incorporación de esta normativa en los estatutos y reglamentos internos (en proceso).
- **Metodología de evaluación y gestión de riesgos institucionales de corrupción (MEGERIC):** Socialización de la metodología, conformación del equipo de trabajo, identificación preliminar de riesgos de corrupción y elaboración del plan de mitigación, actualmente en curso.

De esta manera, la CONAFIPS demuestra su compromiso con la integridad pública y el cumplimiento riguroso de la normativa nacional, fortaleciendo su gestión institucional en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.

### 1.2.13 Certificaciones

La CONAFIPS alcanza importantes certificaciones y reconocimientos en los últimos años, que reflejan buenas prácticas en liderazgo, gestión pública, sostenibilidad y transparencia, consolidando la reputación de la CONAFIPS en el sector financiero popular y solidario:

- Certificación ISO 37001:2016 – Sistema de Gestión Antisoborno (2022).
- Distintivo Iniciativa Verde: Reconocimiento al Plan REVERDESER (2023).
- Mención Especial de Buenas Prácticas Sobresalientes del Premio Ecuatoriano de Calidad y Excelencia (2024).
- Distintivo Cuantificación Huella de Carbono – Programa Ecuador Carbono 0, Alcance Organizacional Año Base 2022 (2024).
- Certificación ODS Leader LATAM (2025).
- Segundo Nivel de Madurez “Organizado” del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia (2025).

## 2. Análisis situacional

### 2.1 Análisis externo macro o general

#### 2.1.1 Político

El accionar de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias se desarrolla en el marco de la agenda gubernamental, que prioriza la reactivación productiva, la eficiencia del gasto público y la sostenibilidad. Esta coyuntura incide directamente en la planificación, ejecución y continuidad de las intervenciones institucionales, dada la naturaleza de la Corporación como banca pública de segundo piso.

El Gobierno del presidente Daniel Noboa definió una política económica orientada al fortalecimiento del emprendimiento, la inclusión financiera y la inversión, prioridades que se consolidan en el Decreto Ejecutivo No. 559 del 10 de marzo de 2025, el cual establece de manera expresa el rol estratégico de la CONAFIPS dentro de la política pública nacional.

El Decreto se sustenta en los principios constitucionales recogidos en los artículos 141, 276, 283, 308, 309, 310, 319 y 334 de la Constitución de la República del Ecuador, que reconocen el carácter

social y solidario del sistema económico, priorizan el crédito público hacia los sectores productivos y menos favorecidos, y promueven la democratización del acceso a los servicios financieros.

En este marco, el Decreto Ejecutivo No. 559 otorga a la CONAFIPS tres mandatos centrales:

- Impulsar el crédito productivo a través de las OSFPS, gestionando líneas de financiamiento con organismos internacionales en condiciones favorables y contribuyendo al fortalecimiento del modelo de dolarización mediante la ampliación del acceso ciudadano al crédito.
- Promover créditos verdes y sostenibles, orientados a la mitigación de riesgos ambientales y al fomento de la bioeconomía, la eficiencia energética y otras iniciativas de desarrollo sostenible.
- Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las OSFPS, mediante cooperación y asistencia técnica, consolidando así la sostenibilidad del sistema financiero popular y solidario.

Con base en este mandato, la gestión de la CONAFIPS se orienta a ampliar el acceso al crédito productivo, de vivienda y sostenible, canalizando recursos hacia sectores estratégicos de la Economía Popular y Solidaria (EPS). Estos avances contribuyen a la inclusión financiera, la dinamización del empleo y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), consolidando a la Corporación como un canalizador clave de recursos hacia el desarrollo productivo, inmobiliario y verde.

En consecuencia, la CONAFIPS debe responder con flexibilidad técnica, innovación financiera y fortalecimiento de sus aliados estratégicos, garantizando el acceso a créditos en condiciones favorables para la Economía Popular y Solidaria. El Decreto Ejecutivo No. 559 se constituye así en la base del accionar institucional, al definir su rol en la dinamización económica, la inclusión financiera y la canalización de recursos hacia sectores productivos y sostenibles, consolidándola como un actor clave de la política económica nacional.

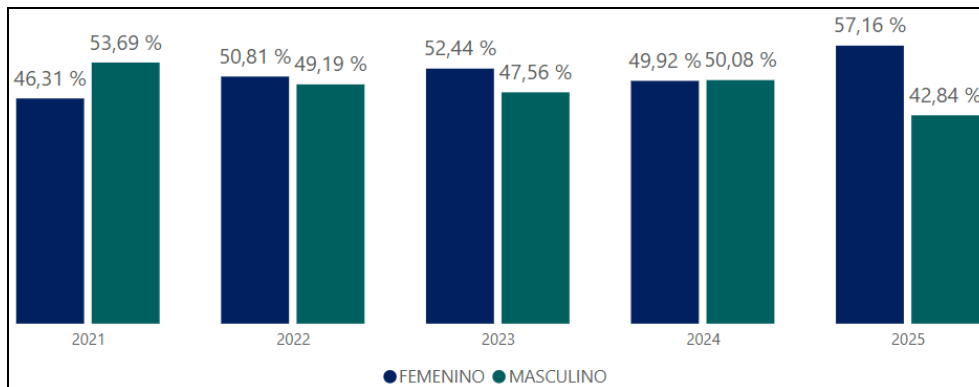
### 2.1.2 Social/Demográfico

Durante el período 2021–2025, la CONAFIPS orienta su gestión hacia la inclusión de la población más vulnerable, con especial atención a la igualdad de género dentro del Sector de la Economía Popular y Solidaria (EPS). El análisis de la colocación de crédito revela un avance sostenido en la participación femenina, evidenciando un acceso cada vez más equilibrado a los recursos financieros.

**Género:** En el año 2021, las mujeres representaban el 46.3% de las operaciones de crédito, frente al 53.7% de los hombres. A partir del año 2022 se observa un cambio notable: la participación femenina superó por primera vez a la masculina, alcanzando el 50.8% frente al 49.2%, y mantuvo un liderazgo creciente en los años siguientes. Para el año 2025, las mujeres concentran el 57.2% de los créditos, frente al 42.8% de los hombres, consolidando una brecha favorable que refleja avances significativos en equidad de género.

Este comportamiento indica que las políticas de inclusión de género de CONAFIPS han tenido resultados tangibles. Más allá del acceso financiero, estas medidas han fortalecido la autonomía económica de las mujeres y promovido su participación en actividades productivas, contribuyendo al desarrollo integral del sector y al crecimiento económico de sus familias.

**Ilustración 3: Colocación de crédito por género**  
Enero 2021 – Julio 2025



Fuente: CORE CONAFIPS.

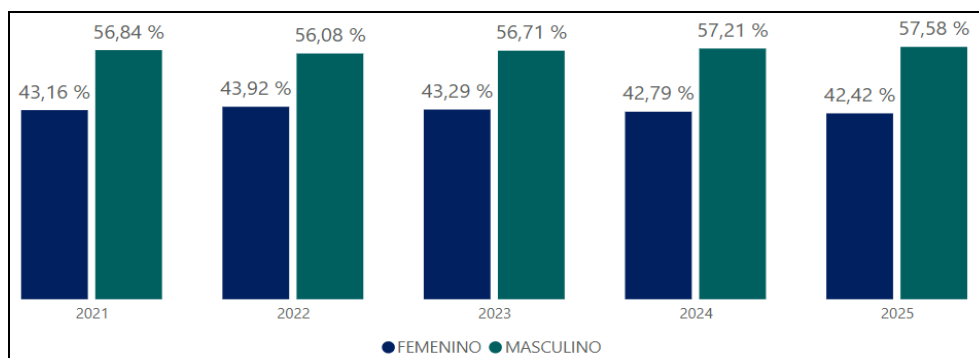
Elaboración: Gerencia de Innovación y Desarrollo.

Estos resultados evidencian un alineamiento directo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 5: Igualdad de género y ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico), así como con los lineamientos nacionales en materia de inclusión financiera y desarrollo social.

Por otro lado, en el mismo periodo, la colocación del Fondo de Garantía para la Economía Popular y Solidaria (FOGEPS) evidencia una participación de las mujeres de manera constante por encima del 40% de los recursos colocados (se debe entender que CONAFIPS garantiza el 70% del crédito), lo que representa un avance relevante en términos de inclusión financiera con enfoque de género.

Si bien la participación del hombre mantiene una preponderancia con un 57% en promedio, los resultados muestran que, año tras año, las mujeres han accedido a una proporción mayor de estos recursos (entre el 42% y el 44%) pero para 2025 el valor ha disminuido. Sin embargo, la CONAFIPS está buscando la manera de generar impacto a través de las políticas institucionales orientadas a garantizar un acceso más equitativo al financiamiento productivo.

**Ilustración 4: Colocación del Fondo de Garantía por género**  
Enero 2021 – Julio 2025



Fuente: CORE CONAFIPS.

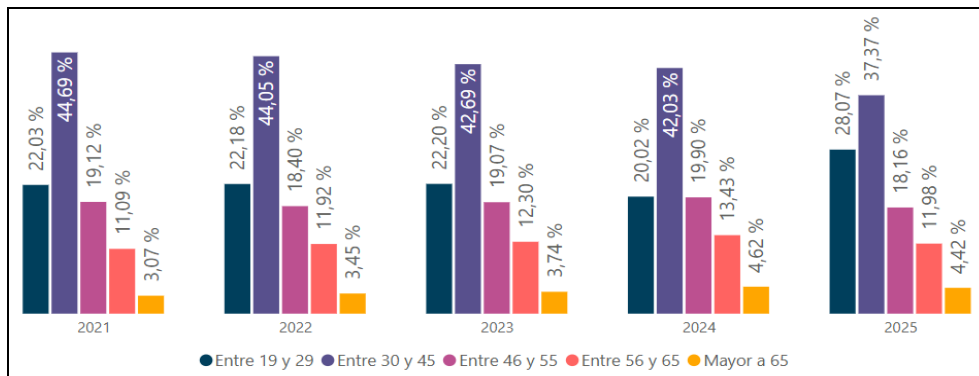
Elaboración: Gerencia de Innovación y Desarrollo.

La participación femenina en el uso del FOGEPS es especialmente relevante en territorios rurales y comunidades con mayores barreras de acceso al crédito, donde las mujeres suelen enfrentar restricciones adicionales. El Fondo ha contribuido a reducir estas limitaciones, fomentando su inclusión en actividades productivas, comerciales y de servicios, y fortaleciendo su autonomía económica.

Estos resultados confirman el rol estratégico del FOGEPS como un mecanismo de apoyo que no solo respalda el riesgo crediticio de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y otras entidades establecidas en la LOEPS, sino que también contribuye directamente a los objetivos de equidad e inclusión establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en los ODS, particularmente el ODS 5 (Igualdad de género) y el ODS 10 (Reducción de las desigualdades).

**Rango etario:** En los últimos años, la mayor concentración de crédito se encuentra en personas de 30 a 45 años, generalmente vinculadas a microempresas consolidadas. Paralelamente, más del 20% de la cartera se ha destinado a jóvenes de 19 a 29 años, fomentando la inclusión financiera a través de líneas de crédito orientadas al relevo generacional en la EPS.

**Ilustración 5: Colocación de crédito por rango de edad**  
Enero 2021 – Julio 2025

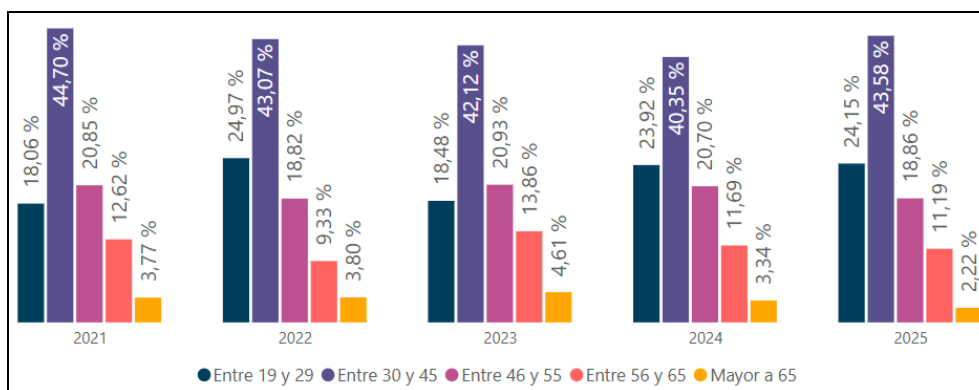


Fuente: CORE CONAFIPS.

Elaboración: Gerencia de Innovación y Desarrollo.

Por otra parte, a través del Fondo de Garantía para la Economía Popular y Solidaria (FOGEPS) se ha priorizado el apoyo a negocios en etapa de consolidación. En promedio anual, el 43% de los recursos se ha canalizado hacia personas de entre 30 y 45 años, segmento que corresponde a microempresarios con mayor madurez en la gestión, necesidades de capital más amplias.

**Ilustración 6: Colocación del Fondo de Garantía por rango de edad**  
Enero 2021 – Julio 2025



Fuente: CORE CONAFIPS.

Elaboración: Gerencia de Innovación y Desarrollo.

Como se observa en la gráfica, en promedio el 22% de los recursos se ha dirigido a jóvenes entre 19 y 29 años, evidenciando el compromiso de la CONAFIPS con el fomento al emprendimiento juvenil. Este respaldo a iniciativas productivas en etapas tempranas estimula la innovación, el autoempleo y

fortalece el tejido económico juvenil, especialmente en contextos con acceso limitado al crédito con garantías tradicionales.

**Diversidad étnico-cultural:** Durante el período 2021–2025, la CONAFIPS, a través de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y otras entidades establecidas en la LOEPS, ha canalizado recursos hacia diversos grupos étnicos del país, reflejando un compromiso institucional con la inclusión y el reconocimiento de la diversidad cultural.

La información muestra que la mayor parte de los recursos se ha dirigido a población mestiza, con una participación promedio del 40.68%, seguida de los pueblos y nacionalidades indígenas, que alcanzan en promedio el 10.70%, con un pico del 14.34% en 2025, lo que evidencia una creciente atención a este grupo históricamente excluido del sistema financiero tradicional.

En cuanto a otros grupos, la población montubia representó un 2.63% del total, mientras que la participación de la población afroecuatoriana (0.21%), mulata (0.22%) y negra (0.12%) fue menor, aunque igualmente significativa en términos de presencia y reconocimiento de su identidad dentro de los procesos de inclusión financiera.

En conjunto, estos resultados evidencian que la CONAFIPS ha promovido el acceso equitativo al financiamiento respetando la identidad cultural de los pueblos y nacionalidades, fortaleciendo las economías familiares y comunitarias, y contribuyendo al desarrollo sostenible en territorios caracterizados por su alta diversidad étnica.

Gracias al trabajo articulado con las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y otras entidades establecidas en la LOEPS, que operan en territorios con alta diversidad étnica y cultural, se ha promovido el acceso equitativo al financiamiento, reconociendo y respetando la identidad cultural de cada grupo y adaptando los productos financieros a las realidades locales.

Esta estrategia ha fortalecido la economía comunitaria y familiar de poblaciones históricamente excluidas del sistema financiero tradicional, fomentando su participación en actividades productivas, comerciales y de desarrollo sostenible.

**Personas con discapacidad:** CONAFIPS ha desarrollado acciones de sensibilización y capacitación a las OSFPS para adecuar productos y procesos que fomenten su inclusión, identificándolos como segmento prioritario dentro del plan de fortalecimiento institucional.

**Niveles de pobreza:** En el periodo 2021-2025, la cartera de colocaciones de CONAFIPS se orientó de manera prioritaria hacia territorios con altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), lo que refleja un enfoque estratégico en la reducción de la pobreza y el fortalecimiento de las economías locales.

En promedio, el 46.24% de los recursos se destinó a zonas con pobreza superior al 65%, evidenciando un claro compromiso institucional con los territorios más vulnerables. A su vez, un 30.74% se dirigió a territorios con niveles de pobreza entre el 38% y el 65%, mientras que únicamente un 23.01% se concentró en territorios con pobreza menor al 38%.

Estos resultados demuestran que más de tres cuartas partes de la cartera se canalizaron hacia zonas de alta vulnerabilidad social, principalmente para financiar actividades agropecuarias, comerciales y de servicios. Dichas actividades tienen como objetivo generar ingresos sostenibles, mejorar la calidad de vida de las familias y contribuir a la reducción progresiva de las brechas sociales y económicas en el país.

**Escolaridad:** Los beneficiarios de los créditos financiados por la CONAFIPS a través de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y otras entidades establecidas en la LOEPS, presentan, en su mayoría, niveles educativos básicos o medios. Ante ello, la institución ha

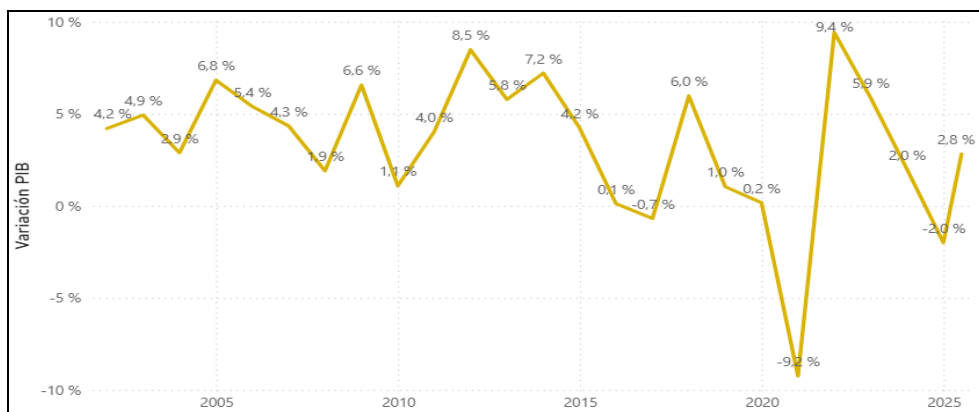
reforzado la educación financiera y la asistencia técnica, en coordinación con las OSFPS, para mejorar la gestión de créditos, fortalecer capacidades productivas y promover prácticas sostenibles con el ecosistema.

### 2.1.3 Económico

El entorno económico del Ecuador se analiza mediante indicadores macroeconómicos clave, que permiten dimensionar el contexto en el que opera la CONAFIPS, comprender las dinámicas económicas nacionales y orientar sus estrategias institucionales. Entre los principales indicadores se destacan el PIB, la recaudación tributaria y la inflación.

**PIB:** El Producto Interno Bruto registró un crecimiento de 2.81% en 2025 respecto al año anterior, reflejando un entorno económico desafiante, pero con mejoras en producción y competitividad. Según el Banco Central del Ecuador (BCE), “...se prevé un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 2,8% en 2025, el mismo que, en el mediano plazo (2026-2028) presentaría tasas de variación positivas de 1,8%, 2,2% y 1,9%, respectivamente. De esta forma, se espera que, en los siguientes cuatro años, la economía ecuatoriana se expanda a un ritmo promedio de 2,2%”<sup>4</sup>.

Ilustración 7: Variación anual del PIB



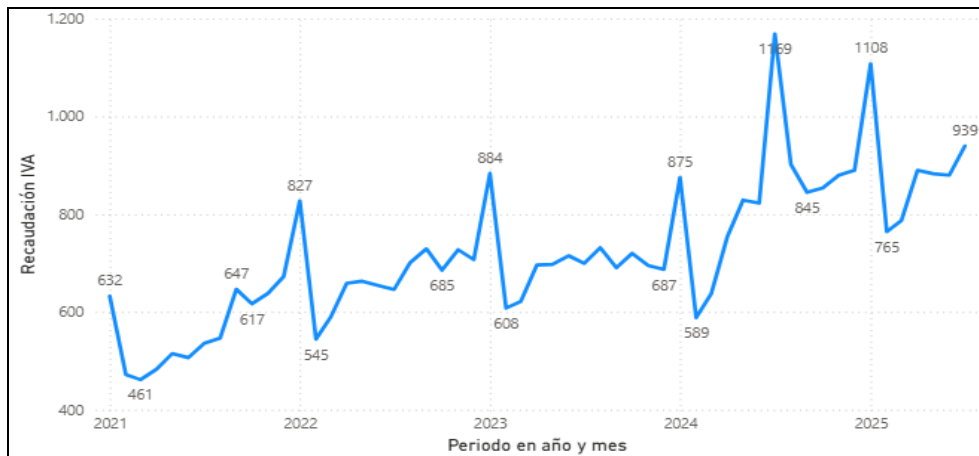
Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: Gerencia de Innovación y Desarrollo.

**Recaudación Tributaria:** La recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) mostró un incremento significativo, alcanzando USD. 6,251 millones de enero a julio de 2025, lo que representa un crecimiento del 10.1% respecto al mismo periodo de 2024. Solo en julio de 2025, la recaudación por IVA fue de USD 939 millones, impulsada principalmente por el aumento de las ventas internas.

<sup>4</sup> Programación Macroeconómica Sector Real 2025 – 2028, Banco Central del Ecuador, abril 2025.

**Ilustración 8: Evolución de la Recaudación Tributaria (millones)**

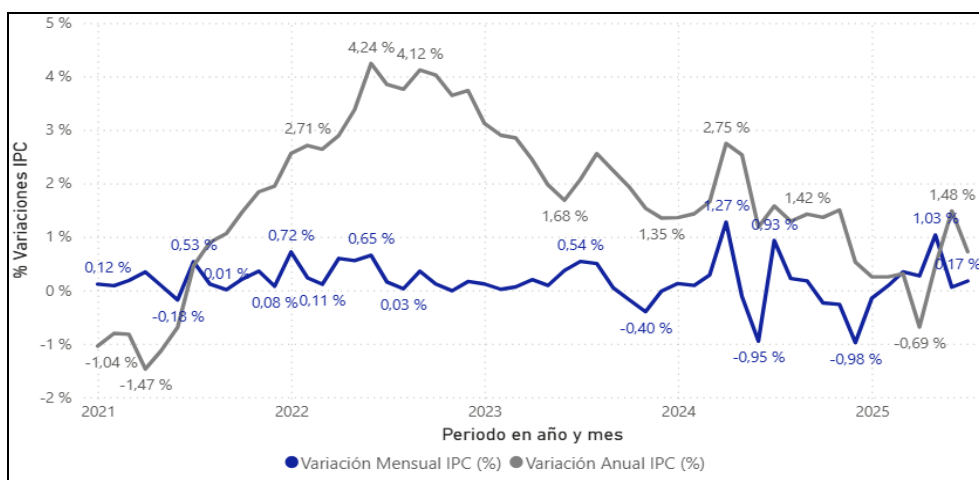


Fuente: SRI.

Elaboración: Gerencia de Innovación y Desarrollo.

**Inflación:** A julio de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) se situó en 114.4 puntos, con una inflación anual de 0.72%, reflejando estabilidad en los niveles generales de precios. La variación mensual fue de 0.17%, lo que evidencia un aumento en los precios respecto al mes anterior, y podría estar relacionado con factores coyunturales.

**Ilustración 9: Evolución del Índice de Precios al Consumidor**



Fuente: INEC.

Elaboración: Gerencia de Innovación y Desarrollo.

## 2.1.4 Tecnológico

### 2.1.4.1 Desarrollo e innovación en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)

En los últimos años, el entorno tecnológico del sector financiero ecuatoriano ha mostrado una evolución acelerada, motivada por la modernización de servicios, la mejora en la experiencia del usuario y la necesidad de robustecer la seguridad operativa frente a ciber amenazas crecientes se destacan los siguientes ejes de innovación:

- **Digitalización de canales financieros:** La mayor parte de las entidades del sector financiero popular y solidario ofrecen actualmente servicios digitales para la atención al cliente, incluyendo banca móvil, transferencias electrónicas y canales web.
- **Adopción de servicios en la nube:** Las instituciones bancarias han iniciado procesos masivos de migración de parte de su infraestructura hacia entornos cloud (públicos, privados o híbridos), con usos principales en correo electrónico, almacenamiento documental y gestión de sistemas.
- **Ciberseguridad y autenticación reforzada:** Las entidades financieras han ido implementado de manera escalonada mecanismos de autenticación multifactor (MFA) en plataformas críticas, mientras algunas de ellas han adoptado esquemas de control de accesos con gestión centralizada.
- **Uso de tecnologías emergentes:** Las entidades de mayor capacidad económica y con tecnología más robusta ha desarrollado proyectos piloto con inteligencia artificial orientados al análisis de riesgo crediticio, scoring automático y detección de fraudes.
- **Interoperabilidad y automatización:** En promedio más del 50% de las entidades de segmentos 1 y 2 han avanzado en procesos de integración de sistemas internos para agilizar reportes regulatorios y optimizar sus operaciones de manera integral tales como un Core Bancario Integrado<sup>5</sup>.

Estos avances se encuentran alineados con las disposiciones del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI v3.0) y la RESOLUCIÓN No. SEPS-IGS-IGT-IGJ-IGDO-INGINT-INTIC-INSESF-INR-DNSI-2022-002 que promueven una infraestructura moderna y orientada a servicios digitales seguros y confiables para los usuarios del sistema financiero.

#### 2.1.4.2 Niveles de seguridad tecnológica y ciberataques en instituciones financieras del país

Si bien el sector financiero ecuatoriano ha avanzado en procesos de digitalización, persiste una alta exposición a riesgos cibernéticos. De acuerdo con el Estudio ITAhoras–SEPS (2022) y el Observatorio de Ciberseguridad de la SEPS, el 26% de las entidades financieras ha enfrentado incidentes de seguridad en los últimos dos años, porcentaje que asciende al 38% en instituciones de mayor tamaño. En el estudio, se identifican los siguientes aspectos clave:

- **Tipos de ataques frecuentes:** Phishing (53%), accesos no autorizados y fuga de información (21%), fraudes electrónicos (17%) y ransomware (9%), con efectos críticos sobre la infraestructura.
- **Vulnerabilidades recurrentes:** Débil control de accesos, ausencia de monitoreo en tiempo real (SIEM), contraseñas poco seguras y baja capacitación del personal.
- **Capacidad de respuesta:** Apenas el 42% cuenta con planes formales de respuesta; el 61% de eventos se gestionan de forma reactiva y menos del 20% realiza pruebas de penetración (pentesting).
- **Riesgo por terceros:** El 35% no evalúa la seguridad de proveedores tecnológicos ni establece obligaciones contractuales en esta materia.

Por otra parte, la RESOLUCIÓN No. SEPS-IGS-IGT-IGJ-IGDO-INGINT-INTIC-INSESF-INR-DNSI-2022-002 dispone a las entidades bajo control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) alineado a la Norma ISO 27001, designando roles y responsables de la implementación de medidas de protección, recuperación y monitoreo de la seguridad de la información, así como el reporte de incidentes críticos al CSIRTs<sup>6</sup> ecuatoriano. Sin embargo, —de acuerdo con el documento: Situación de los servicios financieros digitales y seguridad de la información en el SFPS— el nivel de

<sup>5</sup> Información tomada del documento: Situación de los servicios financieros digitales y seguridad de la información en el SFPS, emitido por la Dirección Nacional de Seguridad de la Información en el año 2021

<sup>6</sup> Computer Security Incident Response Team (Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática)

cumplimiento es desigual, y las instituciones bancarias más pequeñas continúan siendo altamente vulnerables.

Este panorama evidencia la necesidad de mayor inversión en infraestructura tecnológica segura, cultura organizacional en ciberseguridad y coordinación con CSIRTs y organismos reguladores, para garantizar la resiliencia del sistema financiero nacional.

### 2.1.5 Sociocultural

La CONAFIPS desarrolla sus operaciones en un entorno sociocultural diverso, característico de un país plurinacional e intercultural como el Ecuador. En este marco, la Corporación orienta su gestión al fortalecimiento del Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS), conformado por organizaciones de carácter comunitario, cooperativo y asociativo, las cuales responden a dinámicas sociales, culturales y territoriales diferenciadas. Los valores que predominan en este sector —solidaridad, reciprocidad, trabajo colectivo y bienestar común— constituyen la base de su accionar y aportan a la construcción de economías más inclusivas.

La relevancia de este factor radica en que los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios y mestizos constituyen una parte significativa de la población atendida por las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS).

En consecuencia, la diversidad cultural se convierte en un elemento estratégico a considerar en el diseño e implementación de productos financieros. Bajo esta perspectiva, la CONAFIPS adapta sus instrumentos de financiamiento y servicios no financieros para responder de manera adecuada a las particularidades sociales, económicas y culturales de estos grupos.

De esta manera, la acción de la CONAFIPS trasciende la dimensión meramente económica, incorporando un compromiso sociocultural que se refleja en:

- la promoción de la equidad social y de género,
- el fortalecimiento de la interculturalidad,
- y el impulso de la educación financiera como herramienta de inclusión.

Asimismo, esta visión se encuentra alineada con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 5 (Igualdad de género), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y el ODS 10 (Reducción de desigualdades), reforzando el rol institucional de la Corporación como agente de desarrollo territorial e inclusión social en el Ecuador.

## 2.2 Análisis sectorial, diagnóstico territorial y mapeo de actores

### 2.2.1 Análisis sectorial y diagnóstico territorial

El Sistema Financiero Nacional (SFN) en el Ecuador está compuesto por tres grandes sectores: el Sector Financiero Público, el Sector Financiero Privado y el Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS). Cada uno cumple un papel diferente dentro de la economía y, al observarlos en conjunto, se puede entender mejor cómo se mueve el sistema financiero y cuáles son las particularidades de sus actores.

Dentro de esta estructura, la CONAFIPS juega un papel clave porque apoya directamente al Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS). Este sector está formado por cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas y diversas entidades comunitarias que han sido, en muchos casos, la única puerta de entrada al crédito para grupos históricamente marginados del sistema tradicional: pequeños emprendedores, productores agrícolas, trabajadores por cuenta propia, comunidades

rurales e incluso pueblos indígenas. En la práctica, estas organizaciones han pasado a ser un motor importante de inclusión financiera y de desarrollo local.

Desde la perspectiva territorial, el Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS) está presente prácticamente todo el país, incluyendo zonas rurales y apartadas donde la banca privada no suele operar por temas de costos o escala. Gracias a ello, las cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas y diversas entidades comunitarias pueden ofrecer servicios ajustados a la realidad de cada región y atender necesidades que difícilmente cubriría otro tipo de institución. Esa cercanía con la comunidad no solo mejora el acceso al crédito, sino que también fortalece la cohesión social y aporta a la creación de empleo y al sostenimiento de economías locales.

De esta manera, el SFPS no es únicamente un complemento del resto del Sistema Financiero Nacional (SFN), sino que tiene un peso económico y social relevante. Para dimensionar esa importancia, resulta útil revisar cómo se comportan las principales cuentas del balance de cada sector. Así se observa, de manera más concreta, cómo se distribuyen los recursos financieros y cuál es la verdadera participación del SFPS dentro del conjunto del sistema.

### Activos del Sistema Financiero Nacional (SFN):

Entre enero de 2022 y julio de 2025, los activos de los tres sectores que conforman el Sistema Financiero Nacional (SFN) mostraron un aumento sostenido. Este desempeño confirma la tendencia positiva del sistema financiero ecuatoriano en los últimos años.

A continuación, se presentan las cifras entre julio de 2024 y julio de 2025:

- **Sector Financiero Privado:** Es el de mayor cobertura, incrementando sus activos de USD. 63,814 millones en julio de 2024 a USD. 72,529 millones en julio de 2025, lo que representa un crecimiento anual de 13.66% (SB, 2025)<sup>7</sup>.
- **Sector Financiero Popular y Solidario:** Mantiene un crecimiento sostenido, aumentando de USD. 27,053 millones en julio de 2024 a USD. 30,259 millones en julio de 2025, equivalente a un incremento de 11.85%.<sup>8</sup>
- **Sector Financiero Público:** Presenta un crecimiento más moderado, pasando de USD. 7,877 millones en julio de 2024 a USD 8,286 millones en julio de 2025, lo que significa un incremento de 5.19%.<sup>9</sup>

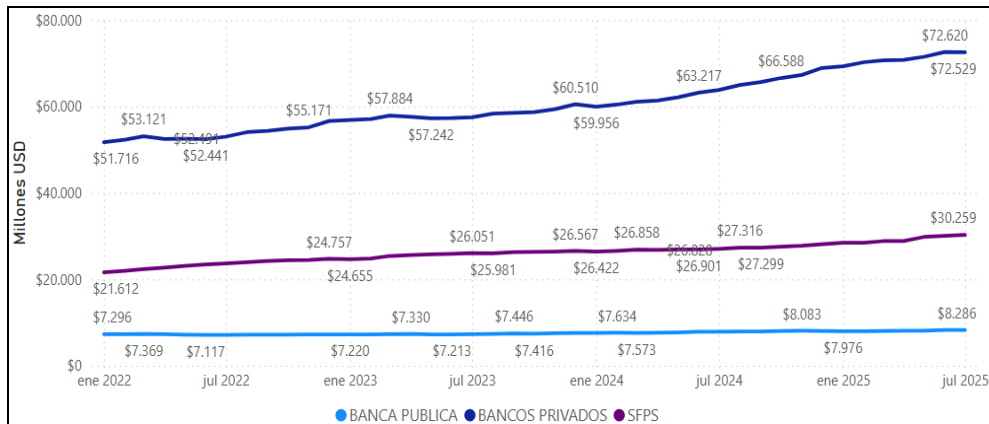
En conjunto, los datos confirman que, aunque el Sector Financiero Privado continúa liderando por volumen de activos, el SFPS se mantiene como uno de los segmentos de mayor dinamismo. Este crecimiento no solo refleja solidez financiera, sino también su aporte social: ampliar el acceso al crédito a poblaciones que antes quedaban fuera del sistema formal y reforzar el desarrollo económico local.

<sup>7</sup> Superintendencia de Bancos (2025). Enlace: <https://www.superbancos.gob.ec/estadisticas/portalestudios/boletines-de-series-mensuales/>

<sup>8</sup> Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2025) Enlace: <https://estadisticas.seps.gob.ec/>

<sup>9</sup> Superintendencia de Bancos (2025). Enlace: <https://www.superbancos.gob.ec/estadisticas/portalestudios/boletines-de-series-mensuales/>

**Ilustración 10: Evolución del Activo de los Sectores Financieros  
Enero 2022 - julio 2025**



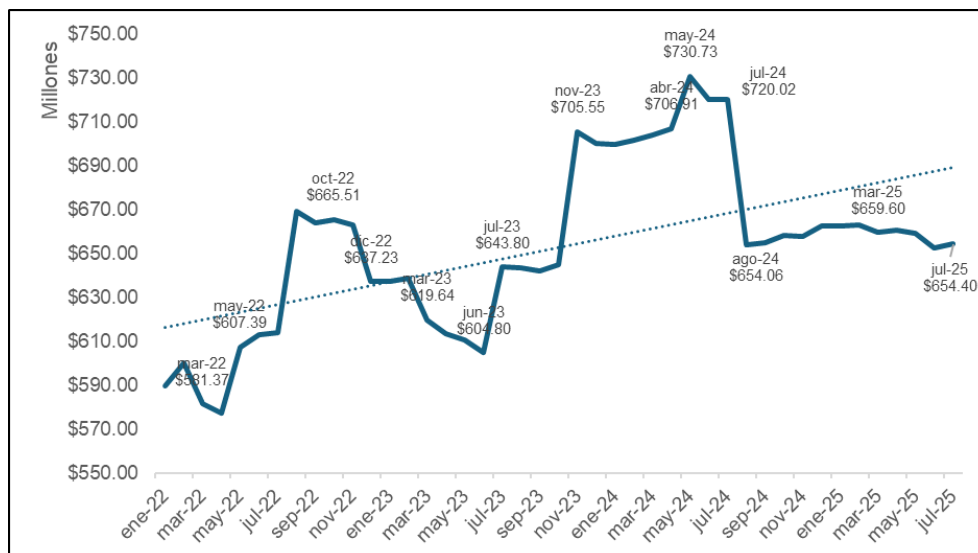
Fuente: SB - SEPS.

Elaboración: Gerencia de Innovación y Desarrollo.

### Activos de la CONAFIPS

Los activos de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) han mostrado históricamente un comportamiento fluctuante. En el período más reciente se evidencia una reducción, pasando de USD. 720 millones en julio de 2024 a USD. 654 millones en julio de 2025, lo que equivale a una caída anual del 9,11%. Esta disminución guarda relación con un escenario macroeconómico complejo, marcado por limitaciones en la colocación de nuevos recursos y una menor dinámica en la cartera de crédito.

**Ilustración 11: Evolución de los Activos – CONAFIPS  
Enero 2022 - julio 2025**



Fuente: Core CONAFIPS.

Elaboración: Gerencia de Innovación y Desarrollo.

A pesar de esta disminución puntual, la CONAFIPS continúa desempeñando un papel estratégico en el fortalecimiento del Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS), contribuyendo significativamente a la inclusión financiera de poblaciones históricamente excluidas y al desarrollo de las economías locales.

### Cartera de Crédito del Sistema Financiero Nacional (SFN):

La cartera de crédito del Sector Financiero Privado ha mostrado un crecimiento constante. Entre julio de 2024 y julio de 2025, este sector registró un incremento del 10.43%, reflejando la expansión de la actividad crediticia y la demanda de financiamiento en la economía nacional.

Por su parte, el Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS) ha mantenido una tendencia relativamente estable durante el mismo periodo. No obstante, al comparar julio de 2024 con julio de 2025, se observa una ligera disminución del 0.40%, lo que indica cierta contracción en la colocación de créditos en este segmento.

Por lo contrario, el Sector Financiero Público ha experimentado fluctuaciones en los últimos años, con una tendencia decreciente desde julio de 2024. En julio de 2025, la cartera colocada ascendió a USD. 3,507 millones, lo que representa una variación anual de -1,83%.

Los resultados muestran un crecimiento sólido en el Sector Financiero Privado, explicado en buena medida por el aumento de operaciones crediticias y la llegada de nuevos clientes.

En contraste, el Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS) registra una leve contracción, que refleja ciertas dificultades para expandir el crédito hacia los segmentos populares y solidarios. Entre las posibles razones se pueden considerar limitaciones en la capacidad operativa, mayores niveles de riesgo o ajustes en las políticas de colocación.

El Sector Financiero Público, por su parte, presenta un comportamiento menos uniforme. Durante el último año se observa una tendencia a la baja en la colocación de créditos, lo que abre la discusión sobre la necesidad de replantear las estrategias de financiamiento y los mecanismos de apoyo a programas de crédito público.

En conjunto, los datos invitan a pensar en estrategias diferenciadas para cada sector. En particular, resulta clave reforzar los mecanismos de colocación en el SFPS y en el Sector Financiero Público, procurando al mismo tiempo que las operaciones sean sostenibles y que contribuyan a ampliar el acceso financiero de poblaciones que históricamente han quedado fuera del sistema financiero tradicional.

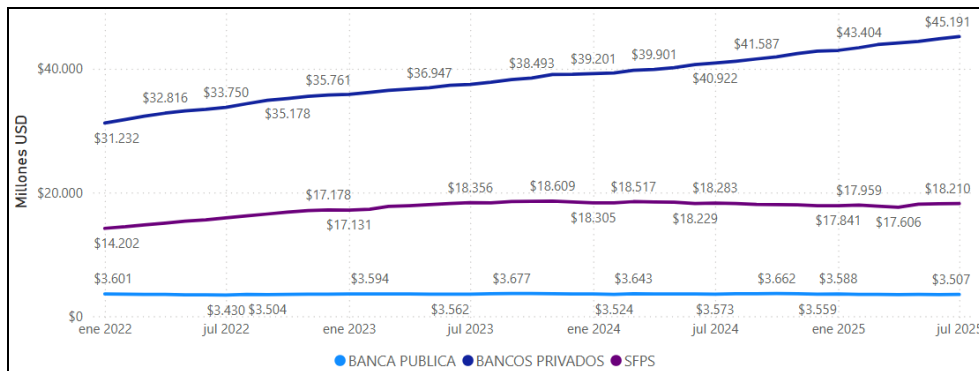
A julio de 2025, la cartera total se distribuye de la siguiente manera:

- **Sector Financiero Privado:** USD. 45,191 millones
- **Sector Financiero Popular y Solidario:** USD. 18,210 millones
- **Sector Financiero Público:** USD. 3,507 millones

En términos de variación anual (julio 2023 – julio 2024):

- **Sector Financiero Privado:** +10.43%
- **Sector Financiero Popular y Solidario:** -0.40%
- **Sector Financiero Público:** -1.83%

**Ilustración 12: Evolución de la Cartera de los Sectores Financieros (millones)  
Enero 2022 - julio 2025**



Fuente: SB – SEPS.

Elaboración: Gerencia de Innovación y Desarrollo.

### Cartera de crédito de la CONAFIPS

Desde noviembre de 2024 la cartera de crédito de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) ha mostrado una trayectoria descendente. En ocho meses pasó de USD. 571 millones a USD. 515 millones (julio 2025), lo que equivale a una caída del 9.65%.

La menor colocación de recursos hacia las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y otras entidades establecidas en la LOEPS, responde a varios factores de contexto, tanto macroeconómicos como propios del sector:

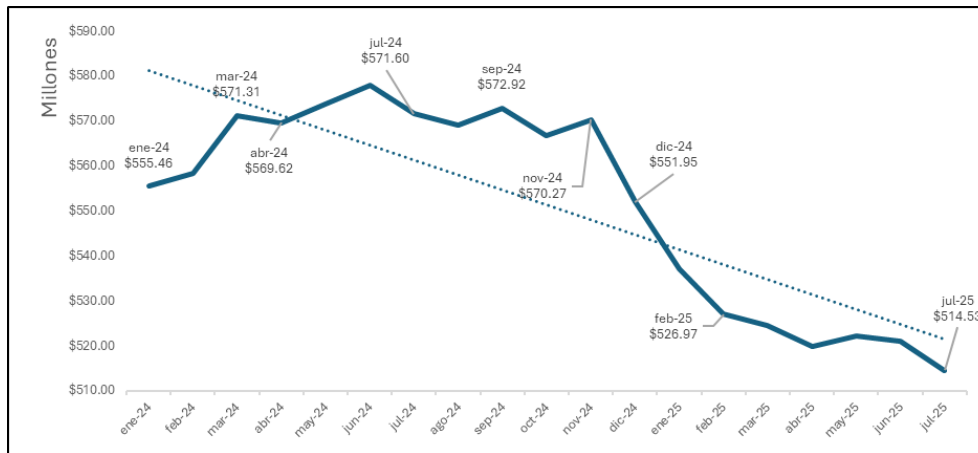
- **Mayor morosidad:** El incremento en los niveles de cartera vencida ha reducido la capacidad de expansión. A julio de 2025, la morosidad promedio alcanzó 8.20%, es decir, 1.53 puntos porcentuales más que en julio de 2023 (6.67%).
- **Exceso de liquidez en las OSFPS:** El coeficiente de liquidez se elevó del 23.22% en junio de 2023 al 39.46% en julio de 2025, un salto de 16.24 puntos. Este aumento está vinculado al alza de las tasas de interés en depósitos, que ha incentivado la acumulación de recursos más rápido de lo que se colocan en créditos.

Para contrarrestar esta situación, en el primer semestre de año 2025 la CONAFIPS puso en marcha nuevas líneas de financiamiento orientadas a bioeconomía y cambio climático. Son productos innovadores que buscan alinearse con las metas de sostenibilidad del país, aunque su adopción todavía enfrenta obstáculos: poca experiencia previa de las OSFPS en este tipo de operaciones y necesidad de conocimientos técnicos específicos para administrarlas.

Al ser instrumentos recientes, requieren acompañamiento cercano. Por eso, la institución ha implementado programas de capacitación dirigidos a directivos y funcionarios de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y otras entidades establecidas en la LOEPS, con la finalidad de reforzar sus capacidades técnicas e institucionales. La idea es que puedan identificar oportunidades de negocio que impulsen modelos productivos sostenibles, basados en el aprovechamiento de recursos biológicos renovables y con menor impacto ambiental.

En resumen, la estrategia de CONAFIPS combina estabilidad financiera con innovación e inclusión. A pesar de las dificultades del entorno macroeconómico, estos esfuerzos apuntan a sostener el crecimiento del SFPS y a consolidar su rol como motor de desarrollo en los territorios.

**Ilustración 13: Evolución de la Cartera – CONAFIPS (millones)**  
Enero 2024 - julio 2025



Fuente: Core CONAFIPS.

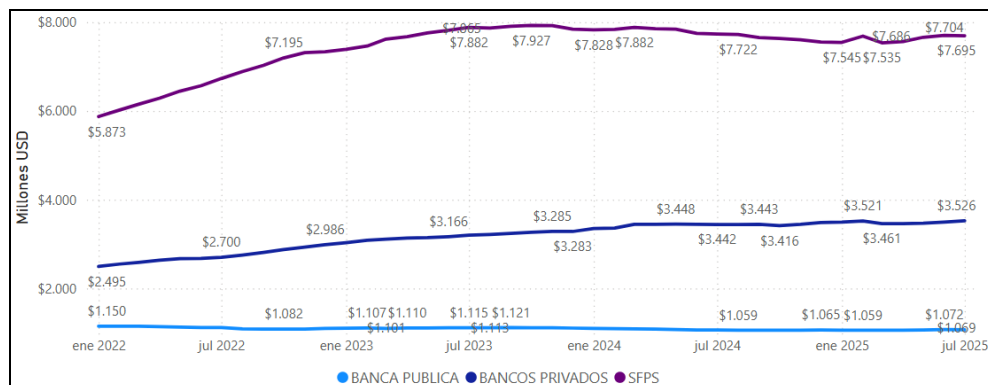
Elaboración: Gerencia de Innovación y Desarrollo.

### Cartera de Microcrédito:

A julio de 2025, la cartera de microcrédito del SFPS, alcanza USD. 7,695 millones, mostrando una variación anual del -0.48% respecto a julio de 2024 (USD. 7,732 millones).

En contraste, el Sector Financiero Privado presenta un crecimiento anual del 2.45%, pasando de USD. 3,442 millones en julio de 2024 a USD. 3,526 millones en julio de 2025. Por su parte, el Sector Financiero Público registra un crecimiento anual del 0.69% en su cartera de microcrédito, pasando del USD. 1,062 millones en junio de 2024 a USD. 1,069 en julio de 2025.

**Ilustración 14: Evolución de la Cartera de Microcrédito de los Sectores Financieros**  
Enero 2022 - julio 2025



Fuente: SB - SEPS.

Elaboración: Gerencia de Innovación y Desarrollo.

Estos resultados reflejan la importancia del Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS), en la provisión de microcréditos y la necesidad de fortalecer mecanismos de colocación, y mantener la sostenibilidad y la inclusión financiera en este segmento.

### Pasivos del Sistema Financiero Nacional (SFN):

Entre enero de 2022 y julio de 2025, los pasivos de los tres sectores que conforman el Sistema Financiero Nacional (SFN) mantuvieron una tendencia de crecimiento. Esto refleja una expansión constante en la captación de recursos y en la generación de obligaciones financieras.

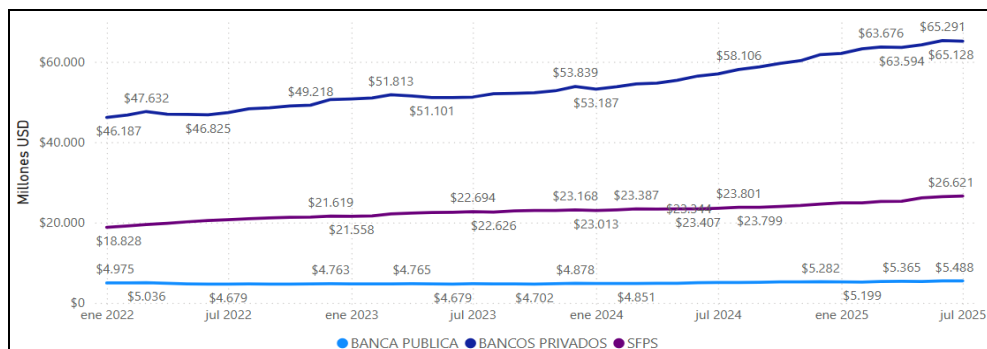
Si se comparan los saldos entre julio de 2024 y julio de 2025, se observa lo siguiente:

- **Sector Financiero Privado:** Pasó de USD. 57,004 millones en julio de 2024 a USD. 65,128 millones en julio de 2025, lo que representa un crecimiento anual del 14.25%.
- **Sector Financiero Popular y Solidario:** Experimenta un crecimiento de USD. 23,554 millones en julio de 2024 a USD. 26,621 millones en julio de 2025, con una variación anual del 13.02%.
- **Sector Financiero Público:** Registra un aumento de USD. 5,060 millones en julio de 2024 a USD. 5,488 millones en julio de 2025, con un incremento del 8.45%.

Un aspecto relevante es que, tanto en el Sector Financiero Privado como en el Sector Financiero Público, el crecimiento de los pasivos superó al de los activos, señal de que la expansión se apoyó principalmente en la captación de recursos.

En el caso del SFPS, el aumento de pasivos se movió en línea con el crecimiento de sus activos, lo que confirma la capacidad de estas organizaciones para sostener la colocación de crédito y ampliar el alcance de la inclusión financiera.

**Ilustración 15: Evolución del Pasivo de los Sectores Financieros  
Enero 2022- julio 2025**



Fuente: SB - SEPS.

Elaboración: Gerencia de Innovación y Desarrollo.

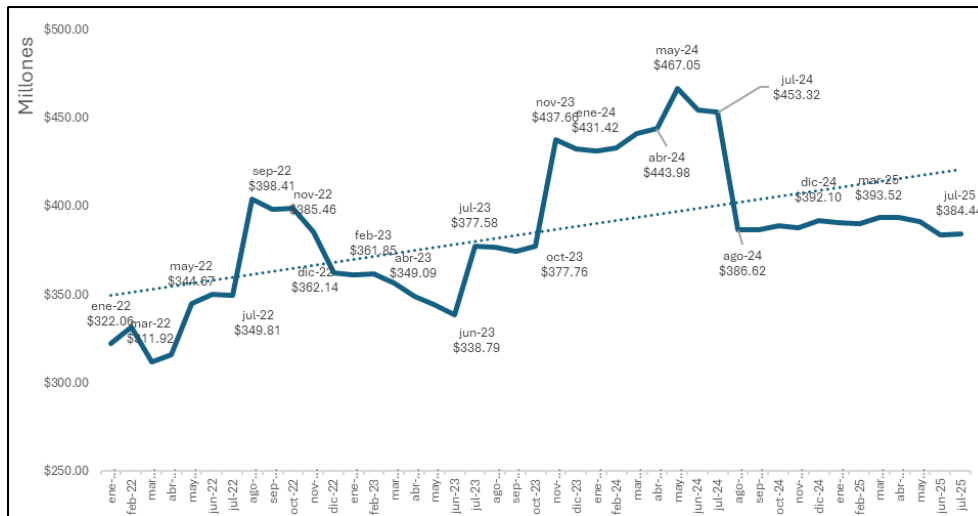
### Pasivos de la CONAFIPS

Los pasivos de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) han mostrado históricamente un comportamiento fluctuante en línea con los ciclos de fondeo y el calendario de amortización de sus obligaciones.

Entre julio de 2024 y julio de 2025 se redujeron de USD. 453 millones a USD. 384 millones, lo que equivale a una variación anual negativa de 15.19%.

La baja responde, en gran medida, a la culminación de operaciones de crédito y a cancelaciones anticipadas de deuda que aliviaron el saldo total. Más que un retroceso, este ajuste refleja una gestión activa de las obligaciones financieras, orientada a mejorar la composición del pasivo y a sostener la estabilidad de la institución dentro del sistema financiero popular y solidario.

**Ilustración 16: Evolución de los Pasivos – CONAFIPS**  
Enero 2022 - julio 2025



Fuente: Core CONAFIPS.

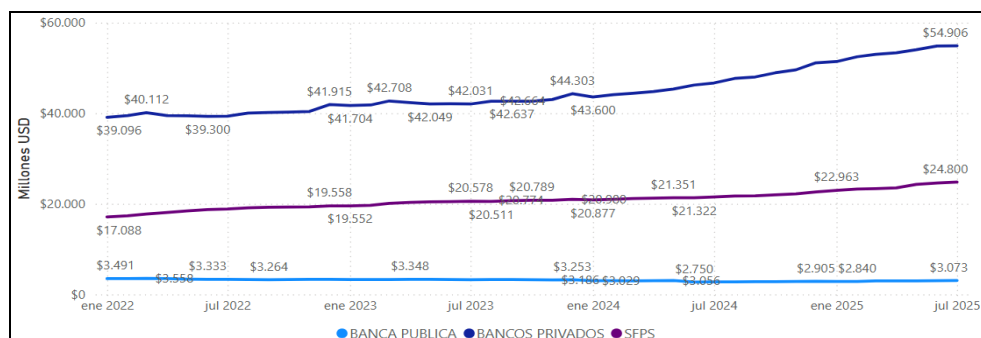
Elaboración: Gerencia de Innovación y Desarrollo.

### Obligaciones con el Público:

La evolución de la cuenta de obligaciones con el público (depósitos a la vista y depósitos a plazo) dentro del Sistema Financiero Nacional ha mostrado dinámicas diferenciadas según cada sector:

- **Sector Financiero Privado:** A julio de 2025, los depósitos alcanzaron USD 54,906 millones, lo que supone un incremento anual del 17,60%. Este comportamiento confirma la fuerte capacidad de atracción de recursos de la banca privada, respaldada por mayores niveles de confianza y una oferta más amplia de productos financieros.
- **Sector Financiero Popular y Solidario:** A julio 2025 se alcanzó el valor de USD 24,800 millones, con una variación positiva anual del 15,31%. Este crecimiento refleja el fortalecimiento progresivo de estas entidades en la captación de ahorro, especialmente en segmentos que tradicionalmente no acceden a la banca privada.
- **Sector Financiero Público:** El registro con corte julio 2025 fue de USD 3,073 millones, con un aumento anual del 11,10%. Si bien muestra un avance, el ritmo de crecimiento es más moderado, evidenciando ciertos límites en su capacidad de atraer depósitos frente a los otros sectores.

**Ilustración 17: Evolución de las Obligaciones Financieras de los Sectores Financieros**  
Enero 2022 - julio 2025



Fuente: SB – SEPS.

Elaboración: Gerencia de Innovación y Desarrollo.

El Sistema Financiero Nacional (SFN) registran crecimiento en sus obligaciones con el público, las diferencias entre ellos son claras. La banca privada mantiene un ritmo de expansión más acelerado, apoyada en la confianza de los depositantes y en la diversidad de sus productos. El Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS), por su parte, consolida de manera sostenida su capacidad de captación, ampliando el acceso a segmentos tradicionalmente excluidos y reforzando su rol en la inclusión financiera. Finalmente, el Sector Financiero Público (SFP) avanza de forma más moderada, lo que sugiere que podría requerir estrategias adicionales para mejorar su competitividad en la captación de recursos.

En conjunto, estos resultados ponen de relieve la importancia de diseñar políticas diferenciadas según las características de cada sector, con el fin de equilibrar eficiencia, inclusión y sostenibilidad financiera dentro del SFN.

### Organizaciones No Gubernamentales ONG´s que ofrecen financiamiento en microfinanzas:

En el país se encuentran registradas actualmente en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) cuatro entidades de apoyo que permiten la colocación de crédito en iniciativas productivas y sociales, estas son:

- Instituto de Investigaciones Socioeconómicas y Tecnológicas (INSOTEC)
- Fundación de Apoyo Comunitario y Social del Ecuador (FACES)
- Fundación para el Desarrollo Integral (ESPOIR)
- Comité del Fondo Ecuménico de Préstamos del Ecuador (ECLOF)

De acuerdo con la información disponible a diciembre 2024, la Fundación para el Desarrollo Integral (ESPOIR) registra una cartera de USD. 58.2 millones con una tasa de morosidad de 2.70% , lo que refleja una gestión aceptable en referencia al riesgo crediticio. Por otro lado, la Fundación de Apoyo Comunitario y Social del Ecuador (FACES) alcanza activos por USD. 75.3 millones de activos y una cartera neta de USD. 61.3 millones con un indicador de mora del 9.82% .

En el caso del Comité del Fondo Ecuménico de Préstamos del Ecuador (ECLOF), su cartera ascendía a USD. 2.3 millones con una cobertura en 8 provincias lo que otorga una presencia territorial relevante para la inclusión financiera. Por otra parte, el Instituto de Investigaciones Socioeconómicas y Tecnológicas (INSOTEC), no se dispone de información financiera actualizada en su página web.

El alcance de estas organizaciones muestra que constituyen actores estratégicos para canalizar recursos de segundo piso hacia el sector de la Economía Popular y Solidaria, debido a que mezclan experiencia en crédito e inclusión social.

### 2.2.2 Análisis de actores institucionales involucrados (Stakeholders)

Tabla 6: Mapa de actores de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)

Actores	Tipo	Rol	Relación (Directa/ Indirecta)	Influencia (Alta/ Media/Baja)	Servicios relacionados
Directorio	Entidad pública	Observancia de políticas	Directa	Alta	Formulación de las políticas públicas y directrices.
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)	Entidad pública	Agente de control	Directa	Alta	Formulación de las políticas públicas para el sector de la EPS.
Junta de Regulación y Política Financiera (JPRF)	Entidad pública	Agente de política y regulación	Directa	Alta	Formulación de las políticas públicas. Regulación. Supervisión.

Actores	Tipo	Rol	Relación (Directa/Indirecta)	Influencia (Alta/Media/Baja)	Servicios relacionados
Instituto de la Economía Popular y Solidaria (IEPS)	Entidad pública	Cooperación	Directa	Media	Coordinación de acciones.
Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's)	Entidad pública	Cooperación	Directa	Media	Coordinación de acciones.
Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario y otras entidades establecidas en la LOEPS	Entidad privada	Usuario	Directa	Alta	Usuaris y demandantes de los servicios y productos de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)
Organismos multilaterales y de cooperación internacional	Entidad privada	Proveedor	Directa	Alta	Provisión de recursos para financiamiento y asistencia técnica.
Organismos de integración	Entidad privada	Cooperación	Directa	Alta	Coordinación de acciones, entrega de información.

**Fuente:** Modelo de Gestión CONAFIPS.

**Elaboración:** Gerencia de Planificación y Procesos.

En el marco de la formulación de la Planificación Estratégica Institucional 2025-2029 se aplicó una encuesta a los grupos de interés, en la que calificaron sobre 5 puntos diversos aspectos relacionados con sus expectativas, necesidades, niveles de influencia de la institución y percepciones de riesgo . A continuación, se detallan los resultados obtenidos:

- Las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y otras entidades establecidas en la LOEPS encuestadas, expresaron altas expectativas respecto al acceso a financiamiento en condiciones favorables (4.77), el respaldo institucional (4.48) y el fortalecimiento institucional (4.45). En cuanto a necesidades financieras, se destacó la demanda de microcrédito (4.65) y crédito verde (4.57), mientras que productos como bioeconomía y cambio climático mostraron resultados de 3.79 y 3.53 respectivamente, lo que representa una oportunidad de desarrollo.

En el ámbito del fortalecimiento institucional a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y otras entidades establecidas en la LOEPS, éstas valoraron especialmente la necesidad de fortalecimiento en temas como la responsabilidad social y ambiental (4.59), la gobernabilidad (4.50) y la gestión ambiental (4.43). Así también, se evidenció la necesidad de servicios no financieros como herramientas tecnológicas que les brinda la institución para fortalecer su gestión (4.70), capacitación (4.40) y diseño y adaptación de productos y servicios financieros que se ajusten a las necesidades de sus mercados (4.50).

Además, las OSFPS reconocieron la influencia de la CONAFIPS en su rol de Intermediación para facilitar el acceso al crédito en sectores donde la OSFPS tiene cobertura (4.35) y asistencia técnica (4.30).

- Por su parte, los miembros del Directorio de la CONAFIPS que contestaron la encuesta centran sus expectativas en el fortalecimiento el sector y la estructura financiera sólida y sostenible (4.84), lo que evidencia una visión estratégica orientada a resultados. Se destacó la importancia de contar con información estratégica para la toma de decisiones y se consideraron todos los riesgos evaluados (operativo, financiero, legal y reputacional,) como relevantes.

- Finalmente, desde la perspectiva de los organismos multilaterales y de cooperación internacional, se tienen expectativas de que la CONAFIPS cuente con una sólida calificación de riesgo, la implementación de estándares internacionales -como el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), la Certificación Gobernanza e Inclusión Financiera (GIF), entre otros-, el cumplimiento de los compromisos contractuales y financieros, una estructura técnica sólida con personal capacitado y buenas prácticas innovadoras y replicables. Por otra parte, se reconoció una alta repercusión positiva de los programas de la CONAFIPS en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Reducción de pobreza, hambre, desigualdad Promoción de salud, educación, igualdad de género, Desarrollo económico, innovación, sostenibilidad ambiental y Fortalecimiento institucional y alianzas.
- Se reconoce también la influencia significativa de los organismos multilaterales en la disponibilidad de recursos, la reputación internacional, la innovación y la articulación con actores del sistema financiero. Los riesgos identificados incluyen cambios políticos, limitaciones técnicas y eventos externos que afecten la imagen institucional, lo que refuerza la necesidad de consolidar la resiliencia y la capacidad técnica de la CONAFIPS.

### 3. Análisis FODA

El presente análisis FODA fue construido mediante reuniones de trabajo del equipo técnico conformado por los titulares de las áreas sustantivas (Negocios Financieros, Fortalecimiento y Supervisión a las OSFPS, Operaciones, Innovación y Desarrollo) y las áreas adjetivas (Administrativa, Financiera, Tecnología y Sistemas de Información, Seguridad de la Información Planificación y Procesos). Los insumos utilizados para el análisis fueron el diagnóstico interno y el análisis situacional del entorno de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS).

Este ejercicio permitió identificar las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la CONAFIPS, constituyéndose en una herramienta clave para orientar la planificación estratégica, fortalecer la gestión institucional y consolidar su rol en el impulso del sector financiero popular y solidario.

**Tabla 7: Análisis FODA CONAFIPS**

Fortalezas	Oportunidades
<p>Entre las principales fortalezas identificadas se destaca que la CONAFIPS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es la única institución pública que lidera la colocación de crédito de segundo piso y brinda asistencia técnica especializada a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y otras entidades establecidas en la LOEPS.</li> <li>- Disponibilidad de productos innovadores: vivienda (compra, remodelación o ampliación), créditos verdes e inclusión, transporte.</li> <li>- Actualiza periódicamente la infraestructura tecnológica.</li> <li>- Cuenta con procesos automatizados para la atención a usuarios externos.</li> <li>- Evidencia su compromiso institucional con la sostenibilidad y promoción de prácticas ambientales y responsabilidad social empresarial.</li> <li>- Promueve las finanzas verdes y la transferencia de conocimientos en finanzas sostenibles a las OSFPS.</li> <li>- Cuenta con un equipo gerencial con visión estratégica clara orientada a resultados, innovación, alianzas y sostenibilidad financiera.</li> <li>- Tiene patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera.</li> <li>- Tiene solidez financiera, la que se refleja en indicadores de solvencia, liquidez y morosidad.</li> <li>- Demuestra eficiencia administrativa, respecto a su ejecución presupuestaria, la cual es superior al 90%.</li> <li>- Garantiza condiciones de estabilidad laboral para su personal, lo que refuerza la continuidad operativa.</li> <li>- Existe sentido de pertenencia de los servidores y funcionarios hacia la institución.</li> <li>- Cuenta con imagen institucional sólida y reconocida a nivel nacional e internacional.</li> <li>- Cuenta con equipos técnicos capacitados para la prestación de sus productos y servicios financieros y no financieros.</li> <li>- Tiene un amplio conocimiento del mercado objetivo del sector financiero popular y solidario.</li> <li>- Cumple con estándares nacionales e internacionales de gestión institucional y de seguridad de la información.</li> <li>- Cuenta con la calificación de riesgos AAA con perspectiva positiva.</li> </ul>	<p>Entre las principales oportunidades identificadas se destaca que CONAFIPS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento de instituciones públicas y organismos multilaterales del rol estratégico de la CONAFIPS como institución financiera pública de segundo piso y pionera en la intermediación financiera y en el fortalecimiento técnico a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y otras entidades establecidas en la LOEPS, para impulsar el desarrollo económico de los actores de EPS.</li> <li>- Confianza y respaldo de organismos multilaterales para financiamiento, capacitación y asistencia técnica debido a la estabilidad y condiciones actuales del país, lo que permite fortalecer las herramientas tecnológicas y mejorar la atención a usuarios internos y externos.</li> <li>- Políticas económicas públicas alineadas al fomento del emprendimiento, inversión e inclusión financiera.</li> <li>- Tendencias de transformación digital: Uso de IA, servicios en la nube y mayor interoperabilidad.</li> <li>- Posibilidad de diversificación hacia nuevos segmentos y líneas de crédito gracias a la continua demanda de las instituciones con las que se trabaja y sus socios.</li> <li>- Articulación con organismos e instituciones nacionales e internacionales encaminados al logro de los objetivos.</li> </ul>
Debilidades	Amenazas
<p>Entre las principales debilidades identificadas se puede mencionar que CONAFIPS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuenta con un Core financiero que requiere actualización frente a los nuevos requerimientos normativos y a los avances del sistema financiero.</li> <li>- Existen limitaciones en el desarrollo de un plan de carrera institucional debido a las restricciones establecidas en la normativa vigente de gestión de talento humano.</li> <li>- Cuenta con procesos internos percibidos como complejos y poco flexibles.</li> <li>- Existen limitaciones en la infraestructura física y de transporte.</li> <li>- Deficiencia en la articulación entre las áreas internas.</li> </ul>	<p>Entre las principales amenazas identificadas se puede mencionar que CONAFIPS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contracción del Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS) debido a coyunturas financieras y sociales.</li> <li>- Posibles interrupciones en la normal operación del sector de la Economía Popular y Solidaria (EPS) y de la CONAFIPS.</li> <li>- Cambios geopolíticos internacionales que podrían afectar la disponibilidad de recursos internacionales, las condiciones de financiamiento y la estabilidad del entorno económico en el que opera la institución.</li> <li>- Competencia del sector financiero público y privado en la provisión de productos y servicios hacia las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y otras entidades establecidas en la LOEPS.</li> </ul>

**Fuente:** Diagnóstico institucional.

**Elaboración:** Gerencia de Planificación y Procesos.

## 4. Elementos orientadores de la institución

### 4.1. Visión<sup>10</sup>

La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) tiene como visión:

*“Ser, para el año 2029, la institución financiera pública de segundo piso líder en inclusión financiera, microcrédito y finanzas verdes, ofreciendo productos y servicios financieros y no financieros que fomenten la inclusión, la equidad y el desarrollo sostenible en el Ecuador, con un enfoque alineado a las agendas nacionales de igualdad, la política de integridad pública y la transparencia en la gestión.”*

### 4.2. Misión

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 159 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LOEPS), la misión de la CONAFIPS es:

*“La Corporación tendrá como misión fundamental brindar servicios financieros con sujeción a la política dictada por el Comité Interinstitucional a las organizaciones amparadas por esta Ley, bajo mecanismos de servicios financieros y crediticios de segundo piso; para lo cual ejercerá las funciones que constarán en su Estatuto social.*

*La Corporación aplicará las normas de solvencia y prudencia financiera dispuestas en el Código Orgánico Monetario y Financiero, y en las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, con el propósito de preservar de manera permanente su solvencia patrimonial.”*

### 4.3. Valores y Principios

A continuación, se presenta el marco axiológico de la CONAFIPS. Este marco integra los valores y principios que guían la gestión, fortalecen la cultura organizacional y aseguran la coherencia entre la misión, la visión y los objetivos estratégicos.

#### Valores

Los valores que guían las acciones de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias están establecidos en su Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y en su Código de Ética:

- **Vocación de servicio:** Se entenderá como el valor orientado a superar las expectativas de los usuarios y tomar decisiones con criterio, sentido común, agilidad y calidez.
- **Trabajo en equipo:** Compartir conocimientos actitud positiva, promoviendo esfuerzos comunes en beneficio de la organización y sociedad.
- **Profesionalismo:** Es la manera o la forma de desarrollar cierta actividad profesional con un total compromiso, medida y responsabilidad.
- **Equidad:** Ser equitativos en el trato con los integrantes de la Corporación y con los ciudadanos que acuden a la Corporación, teniendo en cuenta sus necesidades específicas.
- **Respeto:** A la individualidad de las demás personas en el marco de sus funciones y competencias. Fomentar el debate de las ideas y respeto por las divergencias y opiniones contrapuestas impulsando la discrepancia argumentada como fortalecimiento a la democracia.

<sup>10</sup> La institución realizará la actualización del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, para incluir la Visión al año 2029, y, reportará a la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) cuando se ejecute la actualización.

- **Transparencia:** Acción que permite que las personas y las organizaciones se comporten de forma clara, precisa y veraz, a fin de que la ciudadanía ejerza sus derechos y obligaciones principalmente la contraloría social.
- **Solidaridad:** Apoyar a los demás, generando valor social y fortaleciendo el tejido organizacional. Implica la interacción con los demás, el apoyo, el conocimiento y la generación de una cadena de valor que tenga con fin último brindar servicios de calidad a la sociedad en general y a las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria en particular.
- **Calidez:** Formas de expresión y comportamiento, amabilidad, cordialidad y cortesía en la atención y el servicio hacia los demás, respetando sus diferencias y aceptando la diversidad.
- **Lealtad:** Respeto, fidelidad y compromiso hacia a la institución y sus miembros. Ser fiel a los principios institucionales y al servicio público. Confianzas y defensa de los valores, principios y objetivos de la entidad, garantizando los derechos individuales y colectivos.
- **Integridad:** Actuar con coherencia cumpliendo las normas, preceptos y disposiciones de la CONAFIPS y el actuar personal.
- **Responsabilidad:** Cumplimiento de las tareas encomendadas de manera oportuna en el tiempo establecido y de manera adecuada.
- **Honestidad:** Relaciones interpersonales basadas en la confianza y sinceridad.

## Principios

Los principios con los que la CONAFIPS orienta su gestión, están establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS), su Estatuto Social, y su Código de Ética:

- Búsqueda del buen vivir y del bien común.
- Prelación del trabajo sobre el capital.
- El comercio justo y consumo ético y responsable.
- La equidad de género.
- El respeto a la identidad cultural.
- La autogestión.
- La responsabilidad social y ambiental.
- La distribución equitativa y solidaria de excedentes.
- Territorialidad.
- Progresividad.
- Inclusión de las formas populares de servicios financieros.
- Rendición de cuentas
- Democratización de los servicios financieros.
- No Discriminación.

A través de su marco axiológico, la CONAFIPS mantiene una postura firme contra toda forma de discriminación, de etnia, género, orientación sexual, religión, discapacidad, edad, nacionalidad u otros factores.

De la misma forma, promueve un entorno laboral inclusivo que garantice el desarrollo profesional en el marco del respeto, la transparencia y la integridad, promoviendo el trabajo en equipo, la solidaridad y la vocación de servicio. Este compromiso fortalece el posicionamiento institucional y refuerza la confianza de sus usuarios internos y externos.

En conclusión, su propósito es garantizar que cada acción y decisión de la Corporación responda a los más altos estándares de integridad pública, inclusión, transparencia, sostenibilidad y compromiso con el desarrollo económico y social del Ecuador.

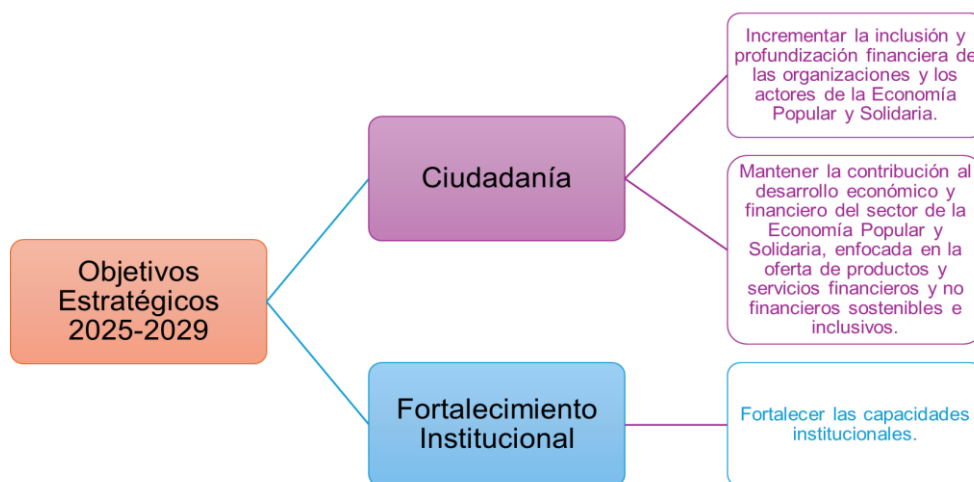
## 5. Elementos Estratégicos

La formulación de los elementos estratégicos de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) para el periodo 2025-2029 se realizó de manera participativa en espacios de análisis y deliberación con la Alta Gerencia y las autoridades de la institución.

### 5.1. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)<sup>11</sup>

En coherencia con la misión y visión de la CONAFIPS, la Planificación Estratégica Institucional 2025-2029 establece los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), que orientan la gestión hacia la inclusión financiera, la sostenibilidad y el fortalecimiento del sector de la Economía Popular y Solidaria (EPS):

Ilustración 18: Objetivos Estratégicos Institucionales CONAFIPS 2025-2029



Fuente: Diagnóstico institucional.

Elaboración: Gerencia de Planificación y Procesos.

### 5.2. Estrategias institucionales

Las estrategias de la CONAFIPS para el período 2025-2029 están orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos, y buscan generar valor a la ciudadanía y a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y otras entidades establecidas en la LOEPS, consolidando a la Corporación como un referente de gestión eficiente, transparente y responsable.

Tabla 8: Descripción de estrategias por OEI

OEI	Estrategias
Incrementar la inclusión y profundización financiera de las organizaciones y los actores de la Economía Popular y Solidaria.	Diseñar, diversificar, innovar y actualizar productos y servicios ajustados a las necesidades reales de los clientes, con retroalimentación continua y análisis de tendencias del mercado.
	Implementar estrategias de comercialización para la colocación de los productos y servicios de la institución.
	Gestionar alianzas estratégicas con las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y otras entidades establecidas en la LOEPS para ampliar la cobertura territorial y mejorar el acceso inclusivo a los productos y servicios financieros.

<sup>11</sup> En el marco de la reestructuración institucional, la CONAFIPS actualizará el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos para incorporar los Objetivos Estratégicos Institucionales revisados, y reportará a la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) una vez que se haya ejecutado la actualización.

OEI	Estrategias
	Gestionar la consecución de recursos públicos y/o privados de organismos nacionales y/o internacionales para el beneficio de las organizaciones del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria (EPS).
Mantener la contribución al desarrollo económico y financiero del sector de la Economía Popular y Solidaria, enfocada en la oferta de productos y servicios financieros y no financieros sostenibles e inclusivos.	Potenciar el acompañamiento al sector financiero de la Economía Popular y Solidaria (EPS) con la asistencia técnica enfocada en la implementación de planes de fortalecimiento según las necesidades de las organizaciones del sector.
	Posicionar y promover a la Corporación en el Sector de la Economía Popular y Solidaria (EPS) y a nivel internacional mediante una sólida estrategia comunicacional y resultados plausibles.
	Desarrollar mecanismos de evaluación de impacto social y ambiental de los productos y servicios otorgados por la institución para fortalecer la contribución al desarrollo sostenible.
Fortalecer las capacidades institucionales.	Potenciar las capacidades y competencias del talento humano mediante planes estructurados de formación, el diseño de incentivos no monetarios que impulsen la motivación, capacitación y la implementación de acciones orientadas a la seguridad y salud ocupacional para garantizar un entorno laboral seguro y saludable.
	Modernizar los procesos internos con enfoque de eficiencia y eficacia para mejorar la atención a usuarios internos y externos.
	Conservar la solidez financiera y la sostenibilidad institucional mediante la gestión eficiente de recursos, la planificación presupuestaria y el cumplimiento de normas de control interno.
	Potenciar el rol estratégico de la CONAFIPS como institución financiera de segundo piso y pionera en intermediación financiera y fortalecimiento técnico de las OSFPS con la actualización del Core Financiero.
	Consolidar el sistema de gestión integral de riesgos de la CONAFIPS para anticipar posibles contracciones económico-financieras del sector de Economía Popular y Solidaria (EPS).
	Impulsar la transformación digital y fortalecer la ciberseguridad institucional para garantizar servicios modernos, seguros y confiables.

Fuente: Diagnóstico institucional.

Elaboración: Gerencia de Planificación y Procesos.

### 5.3. Indicadores y metas

Con base en el diagnóstico institucional y con el propósito de garantizar el cumplimiento de la misión, visión y objetivos estratégicos, para asegurar una gestión institucional eficiente, transparente y orientada a resultados, la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) establece los indicadores y metas correspondientes al periodo 2025-2029.

Tabla 9: Indicadores estratégicos por OEI

OEI 2025-2029	Indicador Estratégico
Incrementar la inclusión y profundización financiera de las organizaciones y los actores de la Economía Popular y Solidaria.	Monto de colocación de crédito de segundo piso.
	Porcentaje de operaciones de crédito otorgadas a mujeres.
Mantener la contribución al desarrollo económico y financiero del sector de la Economía Popular y Solidaria, enfocada en la oferta de productos y servicios financieros y no financieros sostenibles e inclusivos.	Número de OSFPS atendidas con procesos de fortalecimiento.
	Porcentaje de Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y otras entidades establecidas en la LOEPS capacitadas en el marco de los procesos de fortalecimiento.
	Monto total garantizado en inversiones entre Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) con garantía de CONAFIPS.
Fortalecer las capacidades institucionales.	Porcentaje de procesos sustantivos priorizados mejorados.
	Porcentaje de satisfacción del usuario externo.
	Porcentaje de servidores y funcionarios capacitados.
	Porcentaje de ejecución del plan financiero.
	Rentabilidad sobre los activos.
	Rentabilidad sobre el patrimonio.
Porcentaje de liquidez.	

Fuente: Diagnóstico institucional.

Elaboración: Gerencia de Planificación y Procesos.

A continuación, se presentan las metas definidas para cada uno de los indicadores estratégicos, correspondientes al periodo 2025-2029. Estas metas reflejan los niveles de desempeño esperados, alineados con los objetivos estratégicos de la institución y orientados a garantizar la eficiencia, efectividad y sostenibilidad de la gestión de la CONAFIPS.

**Tabla 10: Metas anuales por indicador estratégico 2025-2029**

Indicador	Unidad de medida	Línea base 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
Monto de colocación de crédito de segundo piso.	USD	276,181,192.08	301,279,123.86	316,872,165.59	323,069,668.37	329,267,171.16	335,464,673.95
Porcentaje de operaciones de crédito otorgadas a mujeres.	%	0%	45%	45%	45%	45%	45%
Número de OSFPS atendidas con procesos de fortalecimiento.	Número	78	79	81	83	85	87
Porcentaje de Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y otras entidades establecidas en la LOEPS capacitadas en el marco de los procesos de fortalecimiento.	%	0%	85%	85%	85%	85%	85%
Monto total garantizado en inversiones entre Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) con garantía de CONAFIPS.	USD	17,366,584.33	26,736,249.60	27,805,699.58	28,917,927.57	30,074,644.67	31,277,630.46
Porcentaje de procesos sustantivos priorizados mejorados.	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de satisfacción del usuario externo.	%	93.14%	90%	90.5%	91%	91.5%	92%
Porcentaje de servidores y funcionarios capacitados.	%	100%	100%	95%	95%	95%	95%
Porcentaje de ejecución del plan financiero.	%	101%	100%	100%	100%	100%	100%
Rentabilidad sobre los activos.	%	88%	100%	100%	100%	100%	100%
Rentabilidad sobre el patrimonio.	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de liquidez.	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Unidades de la CONAFIPS.

Elaboración: Gerencia de Planificación y Procesos.

**Tabla 11: Metas acumuladas por indicador estratégico 2025-2029**

Indicador	Unidad de medida	Línea base acumulada 2024	Meta acumulada 2025	Meta acumulada 2026	Meta acumulada 2027	Meta acumulada 2028	Meta acumulada 2029
Monto de colocación de crédito de segundo piso.	USD	1,162,737,822.29	1,464,016,946.15	1,780,889,111.74	2,103,958,780.11	2,433,225,951.27	2,768,690,625.22
<p><b>Nota:</b> El indicador está alineado al Objetivo Estratégico Institucional 1. Es continuo acumulado. La línea base acumulada 2024 corresponde al cumplimiento acumulado del año 2024. Las metas acumuladas de los años 2025-2029 corresponden a la sumatoria de la línea base 2024 más las metas anuales.</p>							
Porcentaje de operaciones de crédito otorgadas a mujeres.	%	0%	45%	45%	45%	45%	45%
<p><b>Nota:</b> El indicador está alineado al Objetivo Estratégico Institucional 1. Es discreto por periodo, por lo tanto, cada año la meta se encera para el cumplimiento del indicador.</p>							



Indicador	Unidad de medida	Línea base acumulada 2024	Meta acumulada 2025	Meta acumulada 2026	Meta acumulada 2027	Meta acumulada 2028	Meta acumulada 2029
Número de OSFPS atendidas con procesos de fortalecimiento.	Número	349	428	509	592	677	764
<b>Nota:</b> El indicador está alineado al Objetivo Estratégico Institucional 2. Es continuo acumulado. La línea base acumulada 2024 corresponde al cumplimiento acumulado del año 2024. Las metas acumuladas de los años 2025-2029 corresponden a la sumatoria de la línea base 2024 más las metas anuales.							
Porcentaje de Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y otras entidades establecidas en la LOEPS capacitadas en el marco de los procesos de fortalecimiento.	%	0%	85%	85%	85%	85%	85%
<b>Nota:</b> El indicador está alineado al Objetivo Estratégico Institucional 2. Es discreto por periodo, por lo tanto, cada año la meta se encera para el cumplimiento del indicador.							
Monto total garantizado en inversiones entre Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) con garantía de CONAFIPS.	USD	137,007,234.58	163,743,484.18	191,549,183.76	220,467,111.33	250,541,756.00	281,819,386.46
<b>Nota:</b> El indicador está alineado al Objetivo Estratégico Institucional 2. Es continuo acumulado. La línea base acumulada 2024 corresponde al cumplimiento acumulado del año 2024. Las metas acumuladas de los años 2025-2029 corresponden a la sumatoria de la línea base 2024 más las metas anuales.							
Porcentaje de procesos sustantivos priorizados mejorados.	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>Nota:</b> El indicador está alineado al Objetivo Estratégico Institucional 3. Es discreto por periodo, por lo tanto, cada año la meta se encera para el cumplimiento del indicador. Los resultados de este indicador no se reportan en el nivel estratégico en los sistemas dispuestos para el efecto, en función de las directrices emitidas.							
Porcentaje de satisfacción del usuario externo.	%	93.14%	90%	90.5%	91%	91.5%	92%
<b>Nota:</b> El indicador está alineado al Objetivo Estratégico Institucional 3. Es discreto por periodo, por lo tanto, cada año la meta se encera para el cumplimiento del indicador. Los resultados de este indicador no se reportan en el nivel estratégico en los sistemas dispuestos para el efecto, en función de las directrices emitidas.							
Porcentaje de servidores y funcionarios capacitados.	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>Nota:</b> El indicador está alineado al Objetivo Estratégico Institucional 3. Es discreto por periodo, por lo tanto, cada año la meta se encera para el cumplimiento del indicador. Los resultados de este indicador no se reportan en el nivel estratégico en los sistemas dispuestos para el efecto, en función de las directrices emitidas.							
Porcentaje de ejecución del plan financiero.	%	101%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>Nota:</b> El indicador está alineado al Objetivo Estratégico Institucional 3. Es discreto por periodo, por lo tanto, cada año la meta se encera para el cumplimiento del indicador. Los resultados de este indicador no se reportan en el nivel estratégico en los sistemas dispuestos para el efecto, en función de las directrices emitidas.							
Rentabilidad sobre los activos.	%	88%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>Nota:</b> El indicador está alineado al Objetivo Estratégico Institucional 3. Es discreto por periodo, por lo tanto, cada año la meta se encera para el cumplimiento del indicador. Los resultados de este indicador no se reportan en el nivel estratégico en los sistemas dispuestos para el efecto, en función de las directrices emitidas.							
Rentabilidad sobre el patrimonio.	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>Nota:</b> El indicador está alineado al Objetivo Estratégico Institucional 3. Es discreto por periodo, por lo tanto, cada año la meta se encera para el cumplimiento del indicador. Los resultados de este indicador no se reportan en el nivel estratégico en los sistemas dispuestos para el efecto, en función de las directrices emitidas.							
Porcentaje de liquidez.	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>Nota:</b> El indicador está alineado al Objetivo Estratégico Institucional 3. Es discreto por periodo, por lo tanto, cada año la meta se encera para el cumplimiento del indicador. Los resultados de este indicador no se reportan en el nivel estratégico en los sistemas dispuestos para el efecto, en función de las directrices emitidas.							

**Fuente:** Unidades de la CONAFIPS.

**Elaboración:** Gerencia de Planificación y Procesos.

**Indicador: Monto de colocación de crédito de segundo piso:**

El indicador es continuo de incremento con frecuencia mensual, mide el monto total acumulado de colocación de créditos de segundo piso otorgados por la CONAFIPS en cada ejercicio fiscal, considerando las diferentes líneas de financiamiento ofertadas a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y otras entidades establecidas en la LOEPS.

Su propósito es evaluar la capacidad institucional para canalizar recursos hacia el sector, en función de la demanda de crédito y de las políticas de colocación vigentes. Se establecen las siguientes metas anuales para el periodo 2025-2029:

- Año 2025: \$301,279,123.86
- Año 2026: \$316,872,165.59
- Año 2027: \$323,069,668.37
- Año 2028: \$329,267,171.16
- Año 2029: \$335,464,673.95

Se requiere modificar la meta del año 2025<sup>12</sup> de \$336,000,000.00 a \$301,279,123.86, ya que la colocación de crédito de la CONAFIPS hacia las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y otras entidades establecidas en la LOEPS ha registrado desde 2024 una disminución sostenida, asociada a la contracción general del SFPS por el deterioro de la calidad de cartera, esta situación se ha visto influenciada por el incremento en los niveles de morosidad, que a julio del 2025 alcanzó un promedio de 8.20%<sup>13</sup> lo que representa un aumento de 1.53 puntos porcentuales con relación a julio del 2023 (6.67%).

Esto ha provocado el endurecimiento de políticas crediticias y al aumento de liquidez en las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y otras entidades establecidas en la LOEPS. Este indicador pasó del 23.22%<sup>14</sup> en junio del 2023 a 39.46% en julio del 2025, con un incremento de 16.24 puntos porcentuales. Este aumento es consecuencia del incremento de las tasas de interés en captaciones, que ha generado el crecimiento de recursos en las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y otras entidades establecidas en la LOEPS, con mayor rapidez que las colaciones, reduciendo la demanda de financiamiento hacia la Corporación y limitando su crecimiento en un contexto de mayor riesgo y desaceleración crediticia.

Con base en estos resultados, la nueva proyección de la meta 2025 se realizó mediante el modelo estadístico ARIMA (0,0,2), estimando un monto de colocación de \$301,279,123.86, tomando en cuenta en la distribución mensual lo realmente colocado de enero a julio de 2025. Mientras que las metas acumuladas hasta el año 2029, en función de la línea base (resultado 2024) ascienden a \$1,464,016,946.15:

**Tabla 12: Metas Indicador Monto de colocación de crédito de segundo piso 2025**

Año 2025	Meta mensual	Meta acumulada mensual
Línea base 2025 (resultado 2024)	\$1,162,737,822.29	\$1,162,737,822.29
1. Meta enero 2025	\$10,227,150.00	\$1,172,964,972.29
2. Meta febrero 2025	\$12,340,397.00	\$1,185,305,369.29
3. Meta marzo 2025	\$26,390,836.00	\$1,211,696,205.29
4. Meta abril 2025	\$21,072,338.00	\$1,232,768,543.29
5. Meta mayo 2025	\$23,906,540.00	\$1,256,675,083.29
6. Meta junio 2025	\$28,724,543.00	\$1,285,399,626.29

<sup>12</sup> Análisis y propuesta de actualización de metas de colocación de crédito 2025-2029, Gerencia de Innovación y Desarrollo, CONAFIPS, agosto 2025

<sup>13</sup> Para el cálculo de indicadores del SFPS se considera los segmentos 1, 2, 3, 4, 5 y mutualistas, según los balances cargados en el SIEVA de la CONAFIPS

<sup>14</sup> ibid.

Año 2025	Meta mensual	Meta acumulada mensual
7. Meta julio 2025	\$17,000,000.00	\$1,302,399,626.29
8. Meta agosto 2025	\$30,840,853.13	\$1,333,240,479.42
9. Meta septiembre 2025	\$34,540,711.06	\$1,367,781,190.47
10. Meta octubre 2025	\$29,482,945.48	\$1,397,264,135.95
11. Meta noviembre 2025	\$36,923,092.93	\$1,434,187,228.89
12. Meta diciembre 2025	\$29,829,717.27	\$1,464,016,946.15
<b>Total 2025</b>	<b>\$301,279,123.86</b>	

Fuente: Unidades de la CONAFIPS.

Elaboración: Gerencia de Planificación y Procesos.

Por otra parte, para los años 2026-2029, se aplicó el modelo estadístico Holt-Winters, que sugiere una recuperación progresiva, alcanzando una meta anual de \$335,464,673.95 en el año 2029, siempre que se mantengan condiciones mínimas de estabilidad macroeconómica y regulatoria, y que la institución implemente estrategias activas de colocación de crédito para aprovechar oportunidades de mercado.

#### Indicador: Porcentaje de operaciones de crédito otorgadas a mujeres:

El indicador es discreto por periodo con frecuencia trimestral, y mide la proporción de operaciones de crédito que han sido otorgadas a mujeres por parte de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y otras entidades establecidas en la LOEPS aliadas de la CONAFIPS, respecto al total de operaciones de crédito colocadas en un período determinado.

Su objetivo es evidenciar el acceso de las mujeres a financiamiento formal, como un mecanismo para impulsar la inclusión financiera, la equidad de género y el fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria. El indicador es nuevo, por lo tanto, no se cuenta con línea base del año 2024. Se establecen las siguientes metas para el periodo 2025-2029:

- Año 2025: 45%
- Año 2026: 45%
- Año 2027: 45%
- Año 2028: 45%
- Año 2029: 45%

#### Indicador: Número de OSFPS atendidas con procesos de fortalecimiento:

El indicador es continuo de incremento con frecuencia trimestral, y mide el número total de Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y otras entidades establecidas en la LOEPS que durante el año de reporte son atendidas mediante la elaboración y ejecución de procesos de fortalecimiento en función de las necesidades y requerimientos de la OSFPS, lo que les permite acceder a los productos y servicios financieros que oferta la CONAFIPS. Se establecen las siguientes metas para el periodo 2025-2029:

- Año 2025: 79
- Año 2026: 81
- Año 2027: 83
- Año 2028: 85
- Año 2029: 87

Mientras que las metas acumuladas hasta el año 2029, en función de la línea base (resultado 2024) son:

- Línea base 2024: 349
- Año 2025: 428
- Año 2026: 509
- Año 2027: 592

- Año 2028: 677
- Año 2029: 764

**Indicador: Porcentaje de Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y otras entidades establecidas en la LOEPS capacitadas en el marco de los procesos de fortalecimiento:**

El indicador es discreto por periodo, con frecuencia semestral, y mide la proporción de Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y otras entidades establecidas en la LOEPS que, tras el diagnóstico de fortalecimiento institucional realizado por CONAFIPS, han recibido procesos de capacitación específicos para atender sus necesidades identificadas.

Su objetivo es reflejar la efectividad del programa de fortalecimiento en la transferencia de capacidades técnicas y de gestión, promoviendo la mejora continua, la sostenibilidad institucional y la inclusión financiera dentro del sector. El indicador es nuevo, por lo tanto, no se cuenta con línea base del año 2024. Se establecen las siguientes metas para el periodo 2025-2029:

- Año 2025: 79
- Año 2026: 81
- Año 2027: 83
- Año 2028: 85
- Año 2029: 87

**Indicador: Monto total garantizado en inversiones entre Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) con garantía de CONAFIPS:**

Este indicador es continuo de incremento, con frecuencia mensual. Mide el valor total de las inversiones realizadas entre Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) y otras entidades establecidas en la LOEPS que cuentan con la garantía de la CONAFIPS. Refleja el nivel de confianza y respaldo institucional en las operaciones inter cooperativas, y está condicionado por la liquidez disponible de las OSFPS y por la capacidad de cobertura del mecanismo de garantía. Se establecen las siguientes metas para el periodo 2025-2029:

- Año 2025: \$26,736,249.60
- Año 2026: \$27,805,699.58
- Año 2027: \$28,917,927.57
- Año 2028: \$30,074,644.67
- Año 2029: \$31,277,630.46

Mientras que las metas acumuladas hasta el año 2029, en función de la línea base (resultado 2024) son:

- Línea base 2024: \$137,007,234.58
- Año 2025: \$163,743,484.18
- Año 2026: \$191,549,183.76
- Año 2027: \$220,467,111.33
- Año 2028: \$250,541,756.00
- Año 2029: \$281,819,386.46

**Indicador: Porcentaje de procesos sustantivos priorizados mejorados:**

Este indicador es continuo de incremento, con frecuencia semestral, con una meta del 100% de procesos mejorados en cada ejercicio fiscal, de acuerdo con la priorización realizada según las directrices del ente rector. Mide el grado de avance en la mejora de los procesos sustantivos

priorizados por la CONAFIPS, en el marco de la gestión institucional y conforme a la metodología de mejora continua definida por el Ministerio del Trabajo (MDT).

Permite identificar el porcentaje de procesos en los cuales se han ejecutado fases de mejora documentadas y validadas, en relación con el total de procesos priorizados para dicho fin. Su objetivo es reflejar la eficiencia institucional en la implementación de acciones de optimización, asegurando la calidad, la transparencia y la orientación a resultados en los servicios y operaciones clave de la entidad.

**Indicador: Porcentaje de satisfacción del usuario externo:**

Este indicador se mantiene como semestral y discreto por periodo para los años 2025-2029. Mide el nivel de satisfacción de los usuarios externos de CONAFIPS respecto a los servicios, productos y atención recibidos, a partir de los resultados obtenidos en encuestas de satisfacción aplicadas de manera periódica.

Su objetivo es monitorear la percepción de calidad y eficiencia de los servicios institucionales, identificar oportunidades de mejora y orientar acciones que fortalezcan la confianza y la cercanía con las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS). Considerando los resultados históricos obtenidos, se proyecta un incremento gradual de 0.5% anual, alcanzando una meta de 92% de satisfacción del usuario externo en el año 2029.

**Indicador: Porcentaje de servidores y funcionarios capacitados:**

El indicador mide el grado de participación del personal de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) en los programas de capacitación implementados durante el período de medición. Permite identificar el nivel de cobertura alcanzado respecto del total de servidores y funcionarios de la institución, con el propósito de fortalecer sus capacidades y competencias en función de las necesidades institucionales.

Para el año 2025, dado que este indicador se contempla en la Planificación Estratégica Institucional 2021-2025 como trimestral y discreto por periodo, se mantiene la meta del 100%.

A partir del año 2026, considerando que el plan anual de capacitación se establece durante el primer trimestre de cada año, el indicador se ajusta a semestral, continuo y acumulado, con una meta del 95% de servidores y funcionarios capacitados en relación con el total de personal de la institución en cada ejercicio fiscal.

**Indicador: Porcentaje de ejecución del plan financiero:**

Este indicador mide el porcentaje de ejecución del total de egresos del presupuesto aprobado. Evalúa la capacidad de la institución para ejecutar de manera eficiente los recursos financieros planificados, reflejando el grado de cumplimiento de las metas financieras y la efectividad en la gestión del gasto.

Se establece como un indicador continuo y acumulado para cada año fiscal (2025-2029), con metas mensuales que permitan que, al cierre de diciembre, se alcance el 100% de ejecución del presupuesto anual.

**Indicador: Rentabilidad sobre los activos:**

Se establece este indicador como mensual y discreto por periodo, considerando un umbral institucional de rentabilidad sobre los activos (ROA  $\geq$  1.5%). La meta del 100% se proyecta tomando este umbral como referencia y transformándolo en un índice de cumplimiento, permitiendo evaluar de manera objetiva el desempeño del activo institucional.

#### **Indicador: Rentabilidad sobre el patrimonio:**

Este indicador se establece como mensual y discreto por periodo, considerando un umbral institucional de rentabilidad sobre el patrimonio ( $ROE \geq 2.4\%$ ). La meta del 100% se proyecta tomando este umbral como referencia, permitiendo evaluar de manera objetiva el desempeño financiero de la institución.

#### **Indicador: Porcentaje de liquidez:**

Este indicador mide la capacidad de la institución para cubrir sus obligaciones financieras inmediatas con los fondos disponibles, garantizando que la entidad pueda cumplir oportunamente con sus requerimientos de recursos financieros.

Se establece como mensual y discreto por periodo, considerando un umbral institucional de liquidez  $\geq 122.9\%$ . La meta del 100% se proyecta tomando este umbral como referencia, garantizando que los fondos disponibles sean suficientes para cubrir las salidas de efectivo y asegurando la estabilidad financiera de la institución.

### **5.4. Identificación de programas presupuestarios**

De acuerdo con el artículo 158 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LOEPS), la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) es una entidad financiera de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, con cobertura a nivel nacional.

Esta autonomía le permite a la CONAFIPS gestionar sus recursos de manera independiente, pues no depende del Presupuesto General del Estado (PGE), ni está sujeta a los programas presupuestarios del Sistema Integrado de Gestión Financiera (eSIGEF).

### **5.5 Programación plurianual y anual del presupuesto - 5.5. Descripción de gasto corriente y gasto de inversión**

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), en su artículo 59, establece que los planes de inversión del Presupuesto General del Estado (PGE) serán formulados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Para las empresas públicas, banca pública, seguridad social y gobiernos autónomos descentralizados, cada entidad es responsable de formular sus propios planes de inversión.

Así también, el artículo 60 del COPFP indica que tendrán prioridad los programas y proyectos de inversión que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo incluya en el plan anual de inversiones del Presupuesto General del Estado, conforme al Plan Nacional de Desarrollo, a la Programación Presupuestaria Cuatrienal y a los procedimientos establecidos en el reglamento.

Para las entidades que no forman parte del PGE, la priorización se realizará de acuerdo con sus respectivos marcos legales; en ausencia de disposición expresa, corresponderá a cada directorio tomar la decisión.

En consecuencia, la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS), al no pertenecer al Presupuesto General del Estado (PGE), no cuenta con proyectos de inversión incluidos en el Plan Anual de Inversiones (PAI) 2025.

A continuación, se detalla la programación plurianual 2025-2029 del presupuesto de gasto corriente de la institución:

**Tabla 13: Presupuesto de gasto corriente**

Presupuesto	Año 2025	Año 2026	Año 2027 (valor referencial)*	Año 2028 (valor referencial)*	Año 2029 (valor referencial)*
Presupuesto de gasto corriente	\$33,114,245.00	\$32,796,656.00	\$32,796,656.00	32,796,656.00	\$32,796,656.00
Presupuesto de gasto corriente total	\$33,114,245.00	\$32,796,656.00	\$32,796,656.00	\$32,796,656.00	\$32,796,656.00

Fuente: Presupuesto Institucional.

Elaboración: Gerencia Financiera.

\* Para la programación plurianual 2027-2029, se adopta como valor referencial el presupuesto de gasto corriente del año 2026, dado que el nivel de gasto corriente tiende a mantenerse relativamente constante entre periodos. En consecuencia, los montos proyectados tienen carácter estimativo y estarán sujetos a los ajustes que correspondan conforme a la planificación anual, la normativa vigente y las necesidades específicas de cada ejercicio fiscal.

## 6. Articulación de los elementos estratégicos institucionales a los instrumentos de planificación del SNDPP

La CONAFIPS alinea su gestión a los objetivos, políticas y metas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) *Ecuador No Se Detiene 2025-2029*, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

A continuación, se presenta la alineación de cada Objetivo Estratégico Institucional con los objetivos nacionales y los ODS correspondientes:

**Tabla 14: Alineación de los Objetivos Estratégicos Institucionales a los objetivos nacionales y los ODS**

Objetivo Estratégico Institucional	Plan Nacional de Desarrollo			Objetivo de Desarrollo Sostenible	
	Objetivo	Política	Meta	ODS	Meta
Incrementar la inclusión y profundización financiera de las organizaciones y los actores de la Economía Popular y Solidaria.	E2-O4: Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	P4-3: Promover la inclusión financiera y el acceso a productos y servicios financieros que permitan consolidar un sector financiero público sólido y sostenible.	M4.3-1: Incrementar el porcentaje de participación de la colocación de crédito de las entidades financieras públicas en el producto interno bruto (PIB) de 5,46% en el 2024 a 6,25% al 2029.	8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	ODS 8-10: Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
Mantener la contribución al desarrollo económico y financiero del sector de la Economía Popular y Solidaria, enfocada en la oferta de productos y servicios financieros y no financieros sostenibles e inclusivos.	E2-O4: Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	P4-3: Promover la inclusión financiera y el acceso a productos y servicios financieros que permitan consolidar un sector financiero público sólido y sostenible.	M4.3-1: Incrementar el porcentaje de participación de la colocación de crédito de las entidades financieras públicas en el producto interno bruto (PIB) de 5,46% en el 2024 a 6,25% al 2029.	8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	ODS_8-10: Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
Fortalecer las capacidades institucionales.	E4-O8: Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	P8-2: Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	M8.2-1: Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.	16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	ODS_16-6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Fuente: Matriz de Alineación PND 2025 - 2029.

Elaboración: Gerencia de Planificación y Procesos.

### 8. Anexos: Fichas metodológicas de indicadores y metas firmadas

- CONAFIPS OEI 1 Ficha Indicador Colocación de crédito de segundo piso.
- CONAFIPS OEI 1 Ficha Indicador Operaciones de crédito a mujeres.
- CONAFIPS OEI 2 Ficha Indicador Inversiones entre OSFPS.
- CONAFIPS OEI 2 Ficha Indicador OSFPS Capacitadas.
- CONAFIPS OEI 2 Ficha Indicador OSFPS atendidas en procesos de fortalecimiento.
- CONAFIPS OEI 3 Ficha Indicador Servidores capacitados.
- CONAFIPS OEI 3 Ficha Indicador Porcentaje de liquidez.
- CONAFIPS OEI 3 Ficha Indicador Ejecución del Plan financiero.
- CONAFIPS OEI 3 Ficha Indicador Procesos sustantivos priorizados mejorados.
- CONAFIPS OEI 3 Ficha Indicador ROA.
- CONAFIPS OEI 3 Ficha Indicador ROE.
- CONAFIPS OEI 3 Ficha Indicador Satisfacción de usuario externo.

Del registro, aplicación y seguimiento de la presente resolución encárguese a la Gerencia General y a la Gerencia de Planificación y Procesos.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE. – Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 06 días del mes de noviembre de 2025.

**MGS. HÉCTOR VINICIO MOSQUERA ALCO CER**  
**GERENTE GENERAL**  
**SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA CONAFIPS**

	Nombre / Cargo	Firma
Elaborado por:	Esp. Jenny Patricia Jaramillo Calle GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS (S)	
Revisado por:	Mgs. Alicia Carolina Moreno Picón SUBGERENTE GENERAL (E)	
Aprobado por:	DIRECTORIO DE LA CONAFIPS  Resolución 8 Sesión Extraordinaria No. 170 De 29 de octubre de 2025  Mgs. Héctor Vinicio Mosquera Alcocer GERENTE GENERAL SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA CONAFIPS	